

2 Años de **Procuraduría Ciudadana**

Informe de rendición de cuentas
2017 - 2018



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Contenido.

Introducción	6
0.1 Una Procuraduría ciudadana 2017-2018:	
Balance en cifras	8
1.1 Cifras globales de la gestión misional	9
1.2 Suspensiones preventivas y disciplinarias	13
1.3 Avance en la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2017-2020	14
0.2 Lucha contra la corrupción	16
2.1 Corrupción sin fronteras y empresas criminales	17
2.2 Abuso del suelo y ordenamiento territorial	19
2.3 Plan de Alimentación Escolar (PAE)	20
2.4 Lucha por un #YOVOTOLIMPIO	21
2.5 Otros casos de irregularidades en la contratación	22
2.6 Vigilancia a servidores públicos y ética ciudadana	24
0.3 La Procuraduría Ciudadana y la realización de derechos	32
3.1 Gestión dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz	33
3.2 La defensa de la salud y la protección social	34
3.3 La protección del medio ambiente	36
3.4 La presencia territorial	37
3.5 Los derechos humanos y protección de asuntos étnicos	38
3.6 La defensa de la infancia, la adolescencia y la familia	41
3.7 Asuntos constitucionales, civiles y laborales	42
3.8 Protección del patrimonio público, transparencia, acceso a la información y participación ciudadana	43
3.9 Paz, víctimas y tierras	44
0.4 Una Procuraduría para un Estado moderno	46
4.1 Fortalecimiento y reingeniería institucional	47
4.2 Gestión institucional interna	49
0.5 Retos y perspectivas	54

www.procuraduria.gov.co

Procurador General de la Nación

Fernando Carrillo Flórez

Viceprocurador General de la Nación

Juan Carlos Cortés González

Secretaria General

Liliana García Lizarazo

Jefe de Planeación

José Alirio Salinas Bustos

© Procuraduría General de la Nación

Carrera 5 # 15-80

PBX: (+57-1) 587 8750

Bogotá D. C., Colombia



**Asumo el cargo de
Procurador General
con la Constitución
en la mano, el
corazón del lado de
las víctimas y los pies
en los territorios**

Fernando Carrillo Flórez.
Enero 16 de 2017



Introducción.

La Procuraduría General de la Nación – PGN- como patrimonio de los colombianos tiene el firme compromiso de trabajar con la Constitución en la mano, el corazón al lado de las víctimas y los pies en los territorios, como una Procuraduría Ciudadana; innovadora, decidida a trabajar en los tres frentes de su Plan Estratégico: la lucha contra la corrupción, la recuperación y el goce efectivo de los derechos y el fortalecimiento de las instituciones. Avanza día a día para responder a los desafíos de una sociedad fraccionada que reclama justicia, salvaguardar el ordenamiento jurídico y cumplir con excelencia los deberes y tareas que le asigna la Constitución.

La Procuraduría ha asumido una tarea de transformación y modernización institucional, que incluye el direccionamiento estratégico, la capacitación del equipo humano y la transformación de la cultura organizacional. El país ha presenciado el resurgimiento de un Ministerio Público con mayor presencia en los territorios, decidido en la lucha contra la corrupción, que ha recuperado la confianza de la ciudadanía, las instituciones, los gremios y en especial de las organizaciones sociales y de los defensores de derechos humanos.

La Procuraduría ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en el cumplimiento de las funciones de prevención, intervención y disciplinaria, a través de la promoción de la integridad, la corresponsabilidad, la transparencia y la cooperación, para una acción más eficaz y efectiva que promueva el cambio social con impacto y resultados concretos en los territorios.

La Procuraduría es hoy una entidad de puertas abiertas, conectada y cercana a la gente, que articula sus funciones misionales hacia la orientación ética de la política social, para contribuir a la resolución pacífica de los conflictos y la consolidación de la paz.


La Procuraduría trabaja por la modernización del Estado y por ello comprende que los colombianos reclaman una institucionalidad más fuerte y eficiente que garantice sus derechos. Para ello ha convertido en un objetivo prioritario su

modernización institucional, trabajando de manera coordinada con los demás órganos de control y con las instituciones, con tecnología y sistemas de información que atiendan de manera sencilla las solicitudes ciudadanas, diseñando nuevas herramientas que permitan la adopción de mecanismos idóneos y confiables para identificar los riesgos de corrupción, los conflictos de interés y el aumento patrimonial injustificado de servidores públicos, anticipándose a los hechos y aplicando estrategias efectivas para combatir el flagelo de la corrupción.

Es urgente para el país avanzar en la consolidación de un servicio público marcado por la ética pública, promoviendo que las instituciones públicas y privadas se comprometan con la transparencia y la rendición de cuentas.

Defender los derechos y hacer justicia también tiene que ver con garantizar que el Estado responda adecuadamente a las necesidades y demandas de las poblaciones marginadas y vulnerables, en particular en los territorios donde la pobreza, la falta de desarrollo y la desigualdad son la regla general. La justicia social es un objetivo prioritario de una Nación que reclama oportunidades, buen gobierno, descentralización, sostenibilidad ambiental, el derecho de cada persona a contribuir con sus talentos en la conformación del bien común y el respeto de lo público.

Este documento tiene por objeto rendir cuentas, pero en especial constituye la expresión del compromiso en la gestión de una Procuraduría decidida a recuperar la confianza ciudadana en las instituciones y ser parte de una nueva institucionalidad para la convivencia, el bienestar común y la equidad. Con este informe “Dos Años de Procuraduría Ciudadana” le decimos al país que estamos cumpliendo y avanzando en la realización de los objetivos asumidos al frente de la Procuraduría General de la Nación.



Fernando Carrillo Flórez
Procurador General de la Nación

01.

Una Procuraduría Ciudadana

Balance En Cifras



Con la Constitución en la mano, el corazón al lado de las víctimas y los pies en los territorios.

“ ”

1.1 Cifras globales de la gestión misional



Función preventiva

- La función preventiva anticipa y soluciona riesgos de mala gestión o violaciones al orden jurídico en la gestión pública, para preservar la moralidad, los recursos públicos y asegurar la efectividad de los derechos.

- El ejercicio de la función preventiva busca resolver inquietudes de la ciudadanía con relación a sus derechos y a las entidades públicas que los garantizan.

- 83.694 atenciones al público fueron tramitadas de manera inmediata en 2017 y 2018.

Atenciones al público: 83.694



Asuntos abreviados: 112.646

Asuntos ordinarios: 14.729

Casos preventivos resueltos: 6.032

Acciones constitucionales en defensa de derechos: 359

Visitas preventivas *in situ*: 14.915

Requerimientos efectuados: 179.433

Respuesta a peticiones: 87.597

Eventos de capacitación realizados: 2.227

- 127.375 hechos que implicaban la vulneración o el desconocimiento de los derechos de los ciudadanos fueron conocidos por la PGN. De estos, 112.646 son asuntos abreviados¹ y 14.729 son asuntos ordinarios².

- 6.032 actuaciones en casos preventivos en los cuales se identificaron riesgos de vulneración de los derechos de las personas o amenazas al adecuado ejercicio de la gestión pública.

- 83.694 atenciones al público realizadas, teniendo la mayor concentración en las procuradurías delegadas del nivel central, que conocen temas de derechos humanos, salud, familia, infancia y adolescencia, asuntos ambientales, asuntos étnicos y, la recientemente creada Delegada para la Paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas, que responde al nuevo reto del post conflicto en Colombia.

Función disciplinaria

- 184.024 quejas evaluadas entre enero de 2017 y diciembre de 2018.

- 33.891 quejas (18.41%) fueron el fundamento para iniciar procesos disciplinarios.

- 100.095 quejas fueron asignadas internamente o remitidas a oficinas de control interno disciplinario o personerías de otras entidades por competencia externa.

- 17.871 autos inhibitorios (atipicidad, no existió el hecho, no lo cometió el imputado, existe causal de exclusión de responsabilidad o no podía iniciarse). El restante correspondió a acumulaciones y archivo.

- 9.777 investigaciones iniciadas en ejercicio de la acción disciplinaria.

- 63.504 indagaciones preliminares evaluadas.

- 29.042 investigaciones disciplinarias evaluadas.

- 3.242 fallos proferidos de los cuales 2.110 fueron en primera instancia y 1.132 en segunda instancia.

Fallos de primera instancia 2.110

 Sancionatorios ... 1.281

 Absolutorios 829

Fallos de segunda instancia 1.132

Total 3.242

¹ Tipo de actuación orientada a mitigar los efectos negativos generados por la ocurrencia de hechos que implicaron la vulneración o el desconocimiento de un derecho sobre un individuo o grupo poblacional; o a restablecer derechos mediante la ejecución de actividades preventivas primarias que involucran respuestas de corto plazo y efecto inmediato.

² Es un tipo de actuación orientada al restablecimiento de derechos vulnerados o a mitigar los efectos negativos generados por la ocurrencia de hechos que ya implicaron la vulneración o el desconocimiento de un derecho sobre un individuo o grupo poblacional.

Función de intervención

- 219.611 intervenciones en audiencias administrativas y judiciales en aras de preservar el orden jurídico y velar por la realización de derechos, colaborando con la administración de justicia.

- 96.575 conceptos presentados en procesos administrativos, penales, familia, ambiente y tierras.

- 1.846 acciones constitucionales presentadas con el fin de defender los derechos de los ciudadanos, entre los cuales se resaltan el ambiente sano, el espacio público, el acceso a los servicios públicos, la moralidad administrativa y los derechos de los consumidores.

- 231 conceptos de constitucionalidad presentados, de los cuales el 78% fueron acogidos total o parcialmente.

CONCEPTOS EN PROCESOS

• Administrativos 49.971

• Penales 8.024

• De familia 26.855

• De ambiente 1.672

• De restitución de tierras 5.944

• Ante el Consejo Superior de la Judicatura 793


• Ante el Consejo de Estado 3.316

Asistencia de procuradores judiciales a audiencias 219.611

Acciones constitucionales en defensa de derechos colectivos 1.846

Respuesta a peticiones 16.082

Audiencias de conciliación 117.464

Recursos ahorrados al Estado por conciliación administrativa de la Procuraduría \$ 469 MIL MILLONES 

CIFRAS DE INTERVENCIÓN ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL

• Conceptos de constitucionalidad 231

• Conceptos acogidos por la Corte Constitucional 105

• Conceptos acogidos parcialmente por la Corte Constitucional 48

• Conceptos no acogidos por la Corte Constitucional 52

- La intervención efectiva en asuntos de importancia jurídica, económica y social, con énfasis en actuaciones contra la corrupción sus actores y en las reclamaciones de los corruptos contra el Estado, arrojó los siguientes logros:

- Expedición de lineamientos para Planes Departamentales de Alto Impacto (PDAI) mediante memorandos Nos. 15, 16 y 17 de agosto de 2017 – Criterios de priorización respecto de la intervención judicial, directiva 05 de

diciembre de 2017 – Casos de alto impacto e interposición medios de control ante la jurisdicción contencioso administrativa y memorandos 4 y 6 de febrero de 2018 – Componentes de los PDAI.

- **Mesas de trabajo con la jurisdicción contencioso administrativa** donde asistieron los presidentes del Consejo de Estado y Tribunales, coordinadores de jueces administrativos, con el fin de priorizar casos de alto impacto por su trascendencia jurídica, económica o social en los que se requería intervención especial de agentes del Ministerio Público.

- **Expedición de Lineamientos sobre la intervención administrativa** a saber, Memorandos 4 y 6 de febrero de 2018.

- **Elaboración de PDAI:** se cuenta con 29 PDAI, donde intervienen los procuradores judiciales administrativos; así como con las propuestas de intervención administrativa, producto de las cuales se han otorgado 22 agencias especiales para estudiar irregularidades o situaciones de trascendencia en distintas regiones del país y se han recibido 30 proyectos de demandas de diferentes medios de control para ser interpuestas contra entidades estatales.

Gerencia jurídica y eficiencia institucional para la prevención del daño antijurídico

• Este proceso pasa por el uso adecuado de la conciliación y la defensa frente a la acción judicial, hasta llegar a la recuperación de los recursos públicos comprometidos con las decisiones adversas, lo cual se hace a través de la promoción de la acción de repetición y el llamamiento en garantía con fines de repetición. Se destacan los siguientes logros:

- **469.000 millones de pesos ahorrados al Estado**, generó la acción de la PGN en materia de conciliación administrativa.

- **Conciliaciones masivas** con Ministerio de Defensa Nacional, Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación y Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

- **Mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**, en las cuales se identificaron 30 entidades estatales con mayor índice de litigiosidad.

- **Acciones en 356 juzgados administrativos.**

- **48.623 conceptos** ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

- **Acciones directas en laudos** vigilando **430.000 millones.**

• **Diagnóstico de los principales obstáculos para una efectiva conciliación:** temor de los miembros de los comités de conciliación de convertirse en sujetos pasivos de reembolso en sede de repetición o de acción de responsabilidad fiscal, insuficiencia de recursos por disponibilidad presupuestal, debilidad en las estructuras institucionales de defensa judicial y desconocimiento práctico del precedente jurisprudencial. Visitas a las primeras diez entidades con mayor índice de litigiosidad.

- **Ministerio de Educación Nacional** – modificación por parte de su comité de conciliación y defensa judicial de la antigua política institucional de no conciliación, especialmente en los casos de sanción por mora en el pago de cesantías a los docentes – Sesión de 13 de junio de 2018.

- **Ministerio de Defensa Nacional** – **1.327 conciliaciones por parte de la jurisdicción contenciosa** en las que ha sido parte este Ministerio y que se llevaron a cabo por la PGN.

- **Mesas de trabajo con la alta dirección de la Caja de Retiro de las FF.MM** en las que se abordaron varios temas que impactan el modelo de defensa judicial de la institución. Se logró que el Comité de Conciliación de esa entidad acatará la línea jurisprudencial fijada por el Consejo de Estado.

- **Lineamientos para las visitas a las entidades públicas y comités de conciliación.** Memorandos Nos. 15 de agosto de 2017, 4, 6 y 9 de febrero y junio de 2018, para disminuir la litigiosidad, optimizar la defensa judicial, conciliar, desjudicializar el conflicto y prevenir el daño antijurídico.

- **Mesas de trabajo con las entidades con mayor litigiosidad** e índice de condenas, a saber: Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía General de la Nación y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a efectos de elevar el nivel de eficiencia en la conciliación extrajudicial, mediante la celebración de audiencias extensivas, Conciliaciones, cuyo primer ejercicio se efectuó el 17 de noviembre de 2017, con el Ministerio de Defensa Nacional.

- **En el marco de estas mesas, con el Ministerio de Defensa Nacional se celebraron 80 audiencias de conciliación** que arrojaron un ahorro de \$5.079 millones para el Estado.

³ El Ministerio Público podrá ordenar la suspensión provisional del servidor público, sin derecho a remuneración alguna, durante la investigación disciplinaria o el juzgamiento por faltas calificadas como gravísimas o graves. Esta medida se toma para evitar que interfieran en la investigación que se les adelanta o sigan cometiendo o reiterando las faltas.

1.2

Suspensiones preventivas y disciplinarias

La PGN, en su función de vigilar el cumplimiento del orden jurídico y la conducta oficial de los servidores públicos, aplica la figura de la suspensión a los investigados en procesos disciplinarios³.

• Entre las suspensiones provisionales más relevantes se encuentran:

Gobernador de Córdoba

Irregularidades en un contrato de tecnología y la supuesta corrupción en un convenio financiado con recursos de regalías.

Gerente del Hospital General de Medellín

Irregularidades en contratación y extralimitación en funciones

10 Concejales de Lorica, Córdoba

Incumplimiento en sus deberes

Superintendente Delegada de Salud

Cobro de dádivas

Gobernador de San Andrés

Irregularidades que se cometieron en la contratación de servicios de salud y entrega de medicamentos al Hospital Clarence Lynd Newvald

Alcalde de Moniquirá, Boyacá

Participación en proselitismo político

Representante a la Cámara

Hallazgo en sede de campaña de dineros, armas y códigos de barras para la presunta compra de votos

Secretaría de la Mujer, Género y Desarrollo Social de Córdoba

Irregularidades en manejo de recursos para el adulto mayor

- Entre las suspensiones disciplinarias más relevantes se encuentran:

- **Exgerente del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle**
Suspensión por 7 meses.
- **Contralor Departamental de Antioquia**
Suspensión e inhabilidad por 10 meses
- **Exalcalde de Mogotes, Santander**
Suspensión por 2 meses
- **13 Concejales de Facatativá, Cundinamarca**
Suspensión por 10 meses
- **2 Concejales y 10 exconcejales del Guaviare**
Suspensión por 30 días
- **Subsecretario del Senado**
Suspensión e inhabilidad por 8 meses
- **Concejal de Medellín**
Suspensión e inhabilidad por 7 meses
- **Exsuperintendente de Salud**
Suspensión por 9 meses

1.3 Avance en la ejecución del Plan Estratégico Institucional



- La PGN ha venido cumpliendo su mandato constitucional manteniendo la orientación hacia una gestión misional eficaz y eficiente. En este sentido, el Plan Estratégico Institucional (PEI)

establece unas metas de producto y resultado orientadas a proteger los derechos de las personas, la transparencia de la gestión pública y contribuyen en la formación de mejores funcionarios y ciudadanos en convivencia pacífica.

- Las 21 metas programadas en el PEI para la vigencia 2018 se han desarrollado a través de proyectos y acciones concretas por parte de cada una de las dependencias en los niveles central y territorial. Lo que permitió lograr un avance por encima del 85 %, a pesar de las restricciones externas que se afrontaron, relacionadas principalmente con la vigencia de la Ley de garantías electorales y los recortes presupuestales que impactaron la ejecución del PEI.

- El PEI establece tres objetivos estratégicos, dentro de los cuales se destacan los siguientes logros:

- **Objetivo estratégico 1.** Se refiere a la integridad y la ética público-privada en la gestión de lo público, al hacer efectivos los mecanismos anticorrupción y la corresponsabilidad para recuperar la confianza ciudadana y fortalecer la cultura de lo público.

- » Se crearon nuevos instrumentos para fortalecer la integridad y la transparencia en la gestión pública tales como el monitoreo al conflicto de interés, rastreo al incremento patrimonial injustificado de servidores públicos, fortalecimiento de los indicadores de transparencia activa y de probabilidad de incumplimiento normativo.

- **Objetivo estratégico 2.** Está diseñado para promover la efectividad de los derechos y la legitimidad de la justicia, al implementar mecanismos de prevención y respuesta a su vulneración, para que los responsables los hagan efectivos y así disminuya la impunidad legal, moral y cul-

tural, a través de la recuperación del valor de la justicia y el mejoramiento de su aplicación, con acceso, oportunidad y calidad, para que las personas vivan mejor en el territorio, en convivencia y sin conflicto armado.

- » En este ámbito la PGN puso al servicio de la ciudadanía la Nueva Guía Disciplinaria virtualizada, de tal manera que los ciudadanos puedan consultar cómo se aplica este código a los servidores públicos, que los operadores sepan cómo actuar y los funcionarios cómo son investigados en caso de cometer faltas.

- » Se avanzó en nuevas formas de conciliación no presencial y en el tema contractual para facilitar estos servicios a los usuarios.

- **Objetivo estratégico 3.** Su propósito es consolidar una PGN con planeación y gestión estratégica, a través de un talento humano que de ejemplo de servicio público y de una gestión del conocimiento y de las TIC al servicio de la misionalidad, para mejorar la calidad de vida del ciudadano en la nación y el territorio correspondiente.

- » Encuesta Nacional de Opinión en 14 ciudades del país, de igual forma, en el marco del servicio al ciudadano contamos con la caracterización de nuestros usuarios y definimos un portafolio estandarizado de servicios para dar mayor claridad al ciudadano sobre lo que hacemos y cómo podemos brindarle una mejor atención.

- » En cuanto al fortalecimiento de la gestión institucional, avanzamos mejorando la gobernanza, alineándonos hacia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las mejores prácticas para la gerencia pública.

- » Dentro de la estrategia de Procuraduría Digital, estamos desarrollando la Arquitectura

Empresarial en el marco de referencia TOGAF (Esquema de Arquitectura del Open Group) y los lineamientos MINTIC, incursionando en nuevas tecnologías como Blockchain, Business Intelligence (BI), Big Data y analítica.

- » Fortalecimiento de la plataforma tecnológica, el procesamiento y el almacenamiento de datos, la seguridad informática, todo para mejorar el flujo de trabajo interno y dar una mejor respuesta al ciudadano.

- » Diseño de evaluación de desempeño de las funciones preventiva, de intervención y disciplinaria de la PGN, que permita realizar una evaluación objetiva.

- » Capacitación a 190 servidores de la entidad bajo la modalidad de diplomados.

- » Procedimientos y formatos del Sistema de Gestión de Calidad actualizados con la norma ISO 9001.



02.

Lucha contra la corrupción

Aumentar la integridad y la ética en la gestión de lo público, haciendo efectivos los mecanismos anticorrupción y la corresponsabilidad, para recuperar la confianza ciudadana y fortalecer la cultura de lo público.



Objetivo 1.

“Plan Estratégico Institucional 2017 – 2020: Por una Procuraduría Ciudadana”

La lucha contra la corrupción ha ocupado un espacio esencial en la gestión de la PGN a lo largo de estos dos años, lo que evita la pérdida de recursos públicos, al imponer sanciones de destitución, inhabilidad y multas a servidores públicos y particulares que administran recursos de todos los colombianos o ejercen funciones en beneficio de la sociedad, así como también mediante el uso de las acciones judiciales. Se impusieron sanciones a particulares involucrados en actos de corrupción y además a empresas y personas naturales involucradas, quedaron inhabilitadas para contratar con el Estado.

2.1

Corrupción sin fronteras y empresas criminales

Para enfrentar este fenómeno se creó el Grupo Élite Anticorrupción, que tiene como finalidad conocer temas de impacto nacional en materia de corrupción administrativa, adelantando acciones preventivas, disciplinarias y de intervención.

Odebrecht

• Presentación de acción popular, logrando que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a través de sentencia ordenara:

- **Inhabilidad a la multinacional Odebrecht por 10 años** para celebrar contratos con entidades oficiales.

- **Suspensión de los efectos del Contrato Ruta del Sol.**

- **Indemnización por más de US\$260 millones** a favor del Estado colombiano.

• El Ministerio Público solicitó la **aplicación de la extinción de dominio de todos los bienes de Odebrecht** y se ha opuesto a que esa empresa continúe ejerciendo su actividad comercial, con la finalidad de evitar que los corruptos pacten penas y la devolución de cifras irrisorias, a pesar de los grandes daños causados a la sociedad.

Se resaltan las siguientes investigaciones disciplinarias:

• **Inhabilidad para ejercer cargos públicos por 14 años** contra el ex viceministro de Transporte.

• **Formulación de pliego de cargos a la Junta Directiva del Banco Agrario y al vicepresidente comercial del Banco Agrario** por posibles anomalías en el proceso aprobación y desembolsado un crédito de \$156.000 millones al Consorcio Navelena S.A.S.

• **Formulación de pliego de cargos a directivos y servidores de varias entidades** por contratación en el caso **Navelena**, y a **dos exministras por presunto conflicto de interes.**

• **Investigación a los directores de Cormagdalena** por posibles actos de corrupción o quebrantamiento de la ley en la adjudicación, ejecución y liquidación de la asociación firmada por la entidad y el Consorcio Navelena, del que es parte Odebrecht, contrato que asciende a \$2,5 billones.

• **Investigación a 10 congresistas** por presuntamente haber empleado su cargo de manera indebida, para intervenir a favor de Odebrecht ante entidades del sector público.

- **Investigación a funcionarios de Invias** por irregularidades en la adjudicación y la ejecución del contrato para la construcción del corredor Chiquinquirá-Puerto Boyacá, que tuvo un costo aproximado de \$184.000 millones.

- **Investigación al exgobernador de Boyacá** por presuntamente haber recibido dineros de Odebrecht.

- **Actuaciones disciplinarias** contra directivos de Odebrecht, como particulares que administraban recursos públicos y prestaban un servicio público.

- **Avance en investigación disciplinaria** contra varios servidores, exconsejeros, ex viceministros y directivos que presuntamente tomaron parte en este caso de corrupción.

Triple A

- **Inhabilidad de 12 años**, con multa de \$33.332 millones y de seis (6) años de inhabilidad y multa de \$2.140 millones a los Gerentes Generales de Triple A por un contrato de asistencia técnica suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Barranquilla (Triple A S.A. E.S.P) y la empresa Inassa S.A. por pagos mensuales en los últimos cinco años de \$1.500.000 millones, sin evidenciar soportes de su ejecución.

- **Acción popular contra la Empresa Triple A**, en la que se solicitó:

- **Dejar sin efecto el contrato de asistencia técnica** celebrado entre Triple A e Inassa con la que se habrían apropiado de cerca de US\$80 millones y todos los actos jurídicos tendientes a adicionarlo, modificarlo o ampliarlo.

- **Devolución por parte de Inassa** de la totalidad de los dineros pagados.

- **Reliquidación de las utilidades a favor del Distrito de Barranquilla** y demás medidas que considere necesarias el Tribunal.

- **Embargo y secuestro de las acciones de las que es titular Inassa** en la empresa Triple A, así como de la participación accionaria, derechos, bienes y rentas que posea en Colombia y en el exterior, y embargo y secuestro de las utilidades que dicha empresa deba percibir dentro del desarrollo de las actividades sociales de Triple A.

- **Investigación por órdenes de pedidos presuntamente ficticias** suscritas en el año 2015 por valor aproximado de \$1.500 millones a la firma IARCO LTDA, Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla y pagados a favor de la empresa Recaudos y Tributos (R & T S.A) por un valor aproximado \$28.000 millones.

- **Capitalización y compra de acciones** de la Triple A de Barranquilla por parte de la empresa Inassa S. A.

Reficar

- **Formulación de pliego de cargos contra miembros de la Junta Directiva, presidentes, representantes legales y vicepresidente jurídico de Reficar S. A.**, por: (1.) la aprobación de los controles de cambio o aumentos en el presupuesto y (2.) la suscripción de dos acuerdos para el pago de la facturación presentada por el contratista a cargo de la ejecución del proyecto.

- **Investigación disciplinaria a siete miembros de la Junta Directiva, el líder del Grupo Legal y vicepresidente administrativo**, por la aprobación y el pago de incentivos por parte de Reficar a subcontratistas en el año 2015.

2.2

Abuso del suelo y ordenamiento territorial



La PGN ha abordado esta problemática desde una visión integral, de la cual se destacan las siguientes acciones:

- **Suspensión por el Tribunal Administrativo de Bolívar** de los actos administrativos que otorgaron las licencias urbanísticas, y suspensión de las obras del proyecto Aquarela con el fin de proteger los derechos colectivos al patrimonio cultural e histórico de la Nación.

- **Acción de nulidad contra los actos administrativos** que otorgaron las licencias urbanísticas al proyecto Aquarela, y apertura de investigación disciplinaria contra funcionarios de la Alcaldía Mayor de Cartagena, Instituto de Patrimonio Cultural de Cartagena, Curaduría Urbana N°1 y Corvivienda. La PGN encontró que en algunos casos se abusa de la figura de la revisión extraordinaria, que autoriza la Ley para la construcción de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP), desnaturalizando las exigencias legales para favorecer los intereses de particulares; adicionalmente se autorizan zonas de cesión en contravía de la norma local y nacional.

- **Suspensión por 10 meses al alcalde de Cartagena** y seis funcionarios más, por omisiones en el control y vigilancia de las construcciones en la ciudad, que derivó en la tragedia del edificio Blas de Lezo II.

- **Suspensión por nueve meses a la ex alcaldesa de Barbosa**, Santander por cambiar el uso del suelo para construir vivienda de interés social y prioritario.

- **Vigilancia al proceso de reconstrucción del municipio de Mocoa**, Putumayo.

- **Vigilancia al proceso de revisión** de 10 POTs de La Mojana.

- **Vigilancia al proceso de revisión y modificación de 40 POT** en el departamento de Cundinamarca con el propósito de garantizar la correcta revisión y modificación de estos instrumentos de planificación y la adecuada ejecución de los recursos invertidos por la Gobernación para este fin.

- **Vigilancia superior sobre el programa POT Modernos** del Departamento Nacional de Planeación, priorizando los municipios de Mocoa, Putumayo; Soledad, Atlántico y Providencia, San Andrés

- **52 procesos adelantados por no actualizar o ajustar los POT**, por no incorporar la gestión del riesgo o por modificaciones indebidas, en la Sabana de Bogotá (Cajicá, Madrid, Mosquera y otras) y en diversas ciudades tales como Cartagena, Armenia, Floridablanca y otras.

- **Identificación de presuntas irregularidades en la formulación del POT de Armenia** donde no se estaría protegiendo la zona de ronda de los ríos.

- **Pacto para salvaguardar el Paisaje Cultural Cafetero** y aumento de la vigilancia de las construcciones que se aprobaban de forma irre-

2.3

Plan de Alimentación Escolar (PAE)



Para una población estudiantil de aproximadamente 4.700.000 estudiantes, Colombia tiene priorizadas 41.644 sedes educativas para la prestación del PAE, en las que se han invertido, en los últimos cinco años, \$3,7 billones. A pesar de esto, el país no tiene una cobertura del 100%. Al no garantizarse este complemento alimenticio a la totalidad de la población infantil vulnerable, se ponen en riesgo tanto su acceso a la educación como su derecho a la formación integral.

Se observó que los convenios del PAE no cuentan con un adecuado esquema de supervisión y sólo en pocos casos se contratan interventorías, ejemplo de lo anterior es que en 2018 de 96 entidades territoriales certificadas, sólo 25 afirmaron contar con supervisiones en sus contratos.

- La Dirección Nacional de Investigaciones Especiales de la PGN analizó 7.880 procesos contractuales del PAE, firmados desde 2013, haciendo énfasis en los 1.307 procesos que los 32 departamentos y que el Distrito de Bogotá publicaron en el Portal de Contratación Estatal (SECOP) en 2017, por un valor superior a \$447.000 millones, donde se logró identificar las fundaciones, asociaciones y los representantes legales que más contratos han firmado en todo el país.

- Por medio de acción de tutela en instituciones educativas oficiales de los departamentos de Tolima, Sucre y algunos municipios del Meta, se garantizaron los derechos a la alimentación y educación de 232.000 beneficiarios del PAE.

- Ante la suspensión del PAE en el municipio de Soacha, la Procuraduría convocó los esfuerzos de los actores responsables, así como de la sociedad civil, con el propósito de construir respuestas que permitan garantizar el suministro del servicio de alimentación escolar sin afectar a los 29.000 beneficiarios del programa.

- **Requerimiento al Gobierno Nacional** para que se actualice y fortalezca el modelo de atención en lo que respecta a la alimentación escolar, a través de mesas de trabajo y trasladando observaciones y recomendaciones para que se consideren en el próximo Plan Nacional de Desarrollo.

- **Destitución e inhabilidad por 12 años al alcalde de Riohacha**, por la celebración de un convenio de asociación por valor de \$5.713.472.687 para ejecutar el PAE, incumpliendo requisitos legales.

- Formulación de pliego de cargos en las siguientes investigaciones disciplinarias:

- **Gobernador de Meta**, por sobrecostos en el contrato para la ejecución del PAE.

- **Gobernador de Amazonas**, por eludir el proceso contractual que correspondía para el PAE en el año 2017.

- **Alcalde de Yopal**, por la irregularidad en la selección del contratista en el PAE, por valor de \$3.086.624.000.

- **Gobernador de Sucre**, por la irregularidad en la selección del contratista del PAE, por valor de \$14.548.236.696.

- **Gobernador encargado de Putumayo**, secretario de educación y jefe de la oficina de contratos, por incumplimientos en el suministro de alimentación del PAE para el año 2017 en cuantía de \$9.933 millones.

2.4

Lucha por un #YOVOTOLIMPIO

El procurador general de la Nación presentó el 27 de febrero de 2018 la campaña #YoVotoLimpio, para recuperar la ética en el ejercicio electoral del país. La Procuraduría realizó varios comités de seguimiento electoral en todos los departamentos del país con las diferentes entidades que comprenden el Ministerio Público, y les fijó parámetros y acciones respecto de cada procedimiento de control y vigilancia al proceso electoral, para su ejecución durante los comicios que tuvieron lugar en el primer semestre de 2018.

- **Vigilancia de las jornadas electorales de Congreso y Presidencia de la República** en el país con 3.695 funcionarios, quienes fueron distribuidos de la siguiente manera: 1.394 funcionarios en Bogotá y 2.301 a nivel departamental. La distribución en la capital fue: 10 localidades, 8.545 mesas que correspondieron a 330 puestos de votación.

- 649 quejas recibidas en la línea dispuesta por la Procuraduría para la atención al ciudadano. Fueron remitidas por competencia a las distintas Procuradurías regionales, provinciales y distritales, según el caso: 291 quejas para las elecciones al Congreso, 198 quejas en la primera vuelta presidencial y 160 quejas para la segunda vuelta presidencial.

- **Demanda de nulidad electoral**, con solicitud de suspensión provisional, en contra del alcalde de Cartagena, medida que fue adoptada y confirmada por el Consejo de Estado.

- **Investigación disciplinaria y suspensión provisional** como medida cautelar contra exrepresentante a la Cámara, quien en la actualidad se encuentra en prisión preventiva, por la presunta compra de votos y fraude electoral. Asimismo, se radicó ante el Consejo de Estado una demanda de nulidad electoral en su contra, por presuntos delitos electorales.

- **Acompañamiento en el proceso de elecciones atípicas del Distrito de Cartagena de Indias** y la intervención administrativa y judicial, con miras a preservar la vigencia del régimen de inhabilidades e incompatibilidades para garantizar los derechos políticos de los ciudadanos.

- **Intervención para hacer cumplir normas sobre propaganda electoral. Más de 10.000 vallas desmontadas** por no cumplimiento de la normatividad.



2.5

Otros casos de irregularidades en la contratación

- Destitución e inhabilidad por 16 años al gerente del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMDRI) de Ibagué, en relación con el contrato de consultoría 237 de 2013, celebrado con la empresa TYPSA, por no contar con una interventoría que permitiera verificar y validar el real cumplimiento del objeto contratado.

- Destitución e inhabilidad por 15 años al exgobernador de Córdoba por incremento patrimonial injustificado, concierto para delinquir y la comisión de actos de corrupción en la contratación de proyectos de ciencia y tecnología que superaron \$85.000 millones.

- Destitución e inhabilidad por 15 años a directivo docente-rector de la Institución Educativa Santa Rita en el municipio de La Vega, Cauca, por apropiarse de \$61.366.153 asignados al Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa, de la cual era su administrador, y por haber incumplido sus responsabilidades.

- Destitución e inhabilidad por 13 años a la directora de la Corporación Regional del Valle del Cauca, por la celebración del convenio de asociación 020 de 2011 con la Fundación Agua y Paz desconociendo el principio de transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

- Destitución e inhabilidad por 13 años a la directora del Instituto Departamental de

Deporte y Recreación de Sucre (INDERSUCRE) y a su tesorero por el delito de peculado por apropiación de 200 millones de pesos.

- Destitución e inhabilidad por 12 años a el rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), y destitución e inhabilidad de 11 años a exdirectora ejecutiva de la sede de Florida de la UNAD y vicerrectora de Relaciones Internacionales de la misma, por incumplir el régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de intereses.

- Destitución e inhabilidad por 10 años a la alcaldesa de Quibdó, por irregularidades en el contrato suscrito para la construcción del megacolegio de Chocó.

- Destitución e inhabilidad general por 10 años contra el gobernador de Vichada, por irregularidades en la celebración del contrato para la construcción de la sede del proyecto CINER.

- Destitución e inhabilidad general por el término por 10 años contra el exgobernador de Córdoba, por el pago de terapias de neurorehabilitación sin contrato y suspensión provisional a gobernador del mismo departamento por seis meses con pliego de cargos por irregularidades en el Cartel de la Hemofilia.

- Destitución e inhabilidad a la exgobernadora de Quindío por celebrar convenios interadministrativos por un valor de \$30.000 millones para la ejecución de obras sin cumplir los requisitos legales.

- Suspensión por 11 meses al alcalde de Popayán, por las irregularidades en el convenio con la Fundación la tortuga triste para la celebración de la Semana Santa del año 2016.

- Suspensión por 10 meses al gobernador de San Andrés Islas, por la celebración de un convenio de asociación para la organización del Green Moon Festival con una entidad carente de idoneidad para ejecutarlo.

- Suspensión por 8 meses al exdirector de la CAR, por irregularidades en la ejecución de contratos de obra para la atención de la ola invernal por valor de \$15.000 millones.

- Suspensión por 8 años a la alcaldesa de Florencia, por irregularidades en la contratación adelantada con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- Suspensión por 8 meses al gobernador de Santander por irregularidades en la celebración del contrato de vigilancia para las sedes de la entidad.

- Formulación de pliego de cargos a la secretaria general del Ministerio de Relaciones Exteriores y el coordinador de privilegios e inmunidades, quienes al parecer no ejercieron la correcta y adecuada vigilancia y control de los gastos por bienes y servicios requeridos para la VI Cumbre de las Américas en la ciudad de Cartagena, por pagos indebidos al contratista en cuantía superior a \$4.000 millones.

- Formulación de pliego de cargos al exdirector de Cormagdalena por presunto conflicto de intereses y violación a los principios de transparencia y selección objetiva al disponer la celebración de convenio con ASOPORTUARIA.

- Formulación de pliego de cargos por las presuntas irregularidades en gastos reservados de las Fuerzas Militares.

- Formulación de pliego de cargos a director general y subdirectora de Planeación de CARDIQUE, por presuntas irregularidades en la contratación que superan \$1.600 millones.

- Formulación de pliego de cargos al Alcalde Municipal de Chía, el Secretario de Obras Públicas, el Jefe de Programación Secretaría de Obras Públicas, por presuntas irregularidades en la etapa precontractual y contractual del contrato para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ptar Chía I, recursos que ascienden \$19.000 millones.

- Formulación de pliego de cargos a Director de la CAR Cundinamarca por irregularidades contractuales en la Ptar Chia II, por valor de \$35.746.619.361.

- Formulación de pliego de cargos a directora de 4/72 y secretario general del SENA, respectivamente, por la suscripción de un convenio interadministrativo para el manejo del archivo del SENA.

- Formulación de pliego de cargos a subdirectora administrativa y financiera del SENA, por irregularidades en el contrato de obra para la construcción de la sede administrativa en la calle 57 en la ciudad de Bogotá.

- Investigación disciplinaria al gobernador de Córdoba, por irregularidades en la declaratoria de terminación del convenio 735- 2013, conflicto de intereses y recepción indebida de dineros provenientes del convenio.

- Investigación disciplinaria en práctica de pruebas a particulares representantes de Universidad del Sinú; Fundación George Dahl; Fundación Conservación y Desarrollo

Forestal (CDF), funcionarios y particulares vinculados a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por presuntas irregularidades en los convenios 750-752-754-755 y 545 de 2013.

- **Investigación al exalcalde de Ibagué** por la suscripción de convenios interadministrativos adelantados para la celebración y la ejecución de los juegos nacionales, entre ellos contratos de obra suscritos por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué.

- **Investigación a los directores del Fondo de Adaptación**, por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato 285 de 2013, para la construcción del puente Hisgaura, Sitio Crítico 43 y La Judía, en la vía que comunica los municipios de Málaga y Los Curos, en Santander.

- **Apertura de investigación a la exdirectora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec)**, por una presunta recepción de \$600 millones, como anticipo de los \$3.000 millones que exigiría por la adjudicación del contrato de la construcción de las cárceles de Cóbbita y Pereira.

- **Vigilancia preventiva a procesos de contratación de gran impacto para el país** mediante la formulación de observaciones y advertencias. En infraestructura: Metro de Bogotá, Transmilenio por la 7ª, reposición de flota de Transmilenio, entre otros, en donde se ha velado por la protección de recursos del orden de \$18,6 billones.

- **Control de gestión a la UESP** para el seguimiento contractual a la licitación del esquema de aseo de Bogotá y sus actividades complementarias, seguimiento al proceso de formalización de recicladores.

2.6 Vigilancia a servidores públicos y ética ciudadana

- En relación con otros servidores públicos se presentan los siguientes resultados principales:

- **Destitución e inhabilidad por 14 años a 13 funcionarios de la DIAN**, por el cartel de la chatarra, relacionados con recaudos tributarios en exportaciones ficticias.

- **Destitución e inhabilidad por 10 años a docente de Garzón, Huila, y 15 años a docente de Tame, Arauca**, por actos sexuales abusivos con menores de 14 años.

- **Suspensión e inhabilidad por 10 meses impuesta al contralor de Antioquia** por irregularidades relacionadas con presunto doctorado aportado con su hoja de vida.

- **Formulación de pliego de cargos al alcalde de Santa Marta y a otros 22 funcionarios** de esa administración, por hechos relacionados con presunta inejecución presupuestal.

- **Formulación de pliego de cargos a director general de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**, por no haber ejecutado el presupuesto asignado como cupo de vigencias futuras para el año 2014.

- **Formulación de pliego de cargos al gerente de la E.S.E. Hospital General de Medellín** por presuntas irregularidades en la firma de un contrato de prestación de servicios.

- **Investigación al director de Derechos Humanos del Ministerio de Interior** por actos de irrespeto y entorpecimiento de las labores de funcionarios y contratistas y de la política pública de promoción y protección de derechos de la comunidad LGTBI y acoso laboral.

- **Investigación al exsecretario ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz** por el otorgamiento de permisos de salida del país a excombatientes de las FARC, al parecer de forma irregular.

- **Investigación al director de Fedemunicipios** por presuntas irregularidades en administración de recursos del SIMIT y el RUNT.

- **Investigación a la directora general administrativa y jefe de la división de recursos humanos del Senado de la República**, por abuso indebido del cargo o función.

- **Tres autos de apertura de investigación disciplinaria** en relación con tres senadores, así mismo, **cinco autos de indagación preliminar** respecto de cinco representantes a la Cámara por presunta gestión irregular de procesos penales ante la Corte Suprema de Justicia.









- **Solicitud a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes** para que profiera resolución de acusación en contra de un magistrado y un exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, por presuntamente haber participado en una red de corrupción que integraban otros magistrados y abogados quienes, a cambio de millonarias sumas de dinero, buscaban incidir en decisiones judiciales a favor de personas investigadas por esta Corte.

- En relación con los servidores de elección popular se presentan los siguientes resultados consolidados: en ejercicio de la acción disciplinaria la PGN está en capacidad de investigar y sancionar disciplinariamente a todos los servidores públicos, incluidos los de elección popular. En el Sistema de Información Misional (SIM) de la PGN se presentan para el período 2017-2018 los procesos contra servidores de elección popular, los cuales son iniciados por denuncias ciudadanas o por la acción oficiosa, con los siguientes resultados:

QUEJAS RECIBIDAS	
• Alcaldes	15.502
• Concejales.....	5.630
• Gobernadores	938
• Diputados.....	330
• Congresistas.....	87
• Otros	57
Total	22.544

- El estado procesal de los 22.544 expedientes es el siguiente:

 Fallo sancionatorio	1.249
 Investigación disciplinaria	6.532
 Pliego de cargos	581

	Indagación preliminar	1.797
	Fallo absolutorio	948
	Remisión por competencia	154
	Segunda Instancia	204
	Traslado para alegatos de conclusión	205
	Apelación de auto	304
	Caso acumulado	44
	Estudio preliminar	58
Total	22.544	

• Al evaluar los procesos desarrollados por la PGN, según el cargo del investigado, se tiene que para los congresistas se registraron 87 quejas, con el siguiente estado a 31 de diciembre de 2018:

QUEJAS CONTRA CONGRESISTAS	87
• Fallo sancionatorio	2
• Pliego de cargos	1
• Investigación disciplinaria	28
• Indagación preliminar	7
• Remisión por competencia	1
• Caso acumulado	2
• Fallo absolutorio	1
• Archivo	45

• En cuanto a gobernadores, se presentan 938 quejas, que se encuentran en las siguientes etapas:

QUEJAS CONTRA GOBERNADORES	938
• Fallo sancionatorio	29
• Pliego de cargos	18
• Investigación disciplinaria	334
• Indagación preliminar	112
• Estudio preliminar	11
• Remisión por competencia	28
• Caso acumulado	7
• Traslado para alegatos de conclusión	6
• Fallo absolutorio	27
• Apelación de auto	21
• Segunda Instancia	99
• Archivo	2.066

• De 5.630 quejas en contra de concejales en todo el país, su estado procesal es el siguiente:

QUEJAS CONTRA CONCEJALES	5.630
• Fallo sancionatorio	581
• Pliego de cargos	172
• Investigación disciplinaria	1.713
• Indagación preliminar	477
• Estudio preliminar	13
• Remisión por competencia	9
• Caso acumulado	3
• Traslado para alegatos de conclusión	67
• Fallo absolutorio	349
• Apelación de auto	81
• Segunda Instancia	2.066
• Archivo	342

• 330 decisiones en contra diputados, dentro de las cuales se ha emitido fallo sancionatorio de primera instancia contra 30 concejales y en trámite de decisión se encuentran 178 diputados.

QUEJAS CONTRA DIPUTADOS	330
• Fallo sancionatorio	30
• Pliego de cargos	41
• Investigación disciplinaria	73
• Indagación preliminar	23
• Traslado para alegatos de conclusión	18
• Fallo absolutorio	40
• Apelación de auto	81
• Segunda Instancia	22
• Archivo	82

• Para alcaldes se registra la mayor cantidad de quejas interpuestas a nivel nacional, con un total de 15.502. De estas, 6.320 se encuentran en proceso de decisión y se han resuelto 9.182.

QUEJAS CONTRA ALCALDES	15.502
• Fallo sancionatorio	606
• Pliego de cargos	349
• Investigación disciplinaria	4.371
• Indagación preliminar	1.173
• Estudio preliminar	34
• Remisión por competencia	115
• Caso acumulado	32
• Traslado para alegatos de conclusión	113
• Fallo absolutorio	528
• Apelación de auto	200
• Segunda Instancia	80
• Archivo	7.901

• En relación con la cantidad de quejas presentadas contra servidores de elección popular, los departamentos donde se registra cerca del 45 % de casos son: Santander (12,4 %), Antioquia (9 %), Cundinamarca (8,1 %), Boyacá (8 %) y Bolívar (6,9 %):

QUEJAS POR DEPARTAMENTO	22.544
• Santander	2.800
• Antioquia	2.025
• Cundinamarca	1.838
• Boyacá	1.819
• Bolívar	1.558
• Norte de Santander	1.104
• Tolima	1.088
• Valle del Cauca	1.008
• Nariño	1.002
• Cesar	695
• Magdalena	669
• Atlántico	628
• Caquetá	558
• Caldas	440
• Huila	412
• Meta	385
• Chocó	368
• Córdoba	340
• Quindío	338
• Risaralda	326
• Cauca	305

• Cauca.....	305
• La Guajira.....	280
• Bogotá.....	265
• La Guajira.....	280
• Arauca.....	250
• Putumayo.....	231
• Casanare.....	192
• Vichada.....	155
• Amazonas.....	134
• Vaupés.....	125
• San Andrés, Providencia y Santa Catalina.....	72
• Guaviare.....	63
• Guainía.....	41

• En el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la PGN, donde se registran las decisiones sancionatorias ejecutoriadas entre enero de 2017 y diciembre de 2018 contra servidores de elección popular, se reporta lo siguiente:

• Alcalde	272
• Concejal	264
• Diputado	19
• Gobernador	4

Total.....559

• Las faltas más comunes cometidas por estos servidores son las irregularidades contractuales por mala inversión y destinación de recursos públicos, irregularidades en planes de




desarrollo, manejo presupuestal y violación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades, entre otras materias:

FALTAS MÁS COMUNES559

• Adm. Inversión y destinación de recursos públicos	11	→	2%
• Contratación estatal	69	→	12%
• Otras materias	439	→	79%
• Planes de desarrollo económico y social	6	→	1%
• Presupuesto público	18	→	3%
• Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	16	→	3%

• Las decisiones según la sanción, registradas en el SIRI contra servidores de elección popular durante el período de enero de 2017 y diciembre de 2018, están repartidas de la siguiente forma:

DECISIONES559

 Destitución.....	92
 Suspensión.....	414
 Multa.....	4
 Amonestación escrita.....	49

• Dentro de los casos más relevantes encontramos:

- Destitución e inhabilidad por 18 y 12 años, al alcalde de El Rosal y a cinco concejales, respectivamente, por solicitar dádivas a cambio de no demandar el POT.

- Destitución e inhabilidad por 10 años al personero y a los concejales de Puerto Leguízamo, Putumayo, por irregularidades en la elección del primero.

- Destitución e inhabilidad por 10 años al personero de Puerto Carreño por violación del régimen de inhabilidades.

- Destitución e inhabilidad por 11 años a exalcalde de Aquitania, Boyacá, por irregularidades en contrato por \$2.500 millones.

- Destitución e inhabilidad a alcaldesa, secretario de infraestructura, subdirector del departamento administrativo jurídico (e), subdirector del departamento administrativo jurídico, del municipio de Armenia, por presuntas irregularidades en la celebración de un contrato por valor de \$80.000 millones.

- Suspensión al exalcalde de Valledupar por un mes y destitución e inhabilidad por 14 años y 12 años a otros funcionarios de la Alcaldía por irregularidades en la contratación de una consultoría.

- Suspensión por 9 meses a 15 concejales de Ibagué por haber incurrido en violación al régimen de inhabilidades al elegir y posesionar al contralor, pese a encontrarse inhabilitado para el ejercicio de dicho cargo por haberse desempeñado como director territorial de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en el año inmediatamente anterior.

- Suspensión provisional al gobernador de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por irregularidades en el manejo de los recursos de la salud de la Isla.



- Suspensión de tres meses a nueve diputados de Casanare, quienes aprobaron la ordenanza 12 de 2011, confiriendo facultades presuntamente ilegales al gobernador.

- Formulación de pliego de cargos a diputados de Quindío por violación al proceso de elección del contralor.

- Formulación de pliego de cargos a concejales y alcaldes del municipio de Villavicencio por violación al procedimiento para el trámite de objeciones de derecho y conveniencia presupuestal para la modificación de la planta de personal.

- Formulación de pliego de cargos al contralor de Boyacá y a 8 funcionarios más por presuntas irregularidades en la contratación de un viaje recreativo a Panamá por \$137 millones para 82 personas, entre los que se encontraban dos exfuncionarios del órgano de control.

- Formulación de pliego de cargos a alcalde de Riohacha por irregularidades relacionadas

con dineros del Sistema General de Participaciones (SGP) con destino a resguardos indígenas.

- **Formulación de pliego de cargos gobernador de Vaupés** por haberse ausentado de la sede de trabajo habitual amparado en comisiones de servicios, sin que existan soportes de asistencia a varios de los eventos.

- **Investigación al exalcalde de Armenia** por presuntas irregularidades en la planeación y ejecución de un contrato por **\$30.000 millones**

- **Investigación al exalcalde de Armenia** por presunta recepción de coimas por **\$6.000 millones**.

- **Investigación al gobernador de Nariño** por irregularidades en la venta de 80.000 cajas de aguardiente por valor de **\$18.901 millones**.

- **Otros casos**

- **Destitución e inhabilidad general por 12 años al alcalde del municipio de Aguachica (Cesar)** del período 2012-2015 por suscribir un contrato sin observancia del principio de planeación, lo que originó un detrimento patrimonial **\$430 millones**.

- **Destitución e inhabilidad por 11 años al coordinador del Grupo TIC de la E.S.E. Sanatorio Agua de Dios**, por el interés indebido en la celebración de contratos.

- **Formulación de pliego de cargos al secretario de Movilidad de Bogotá**, por la presunta violación de los principios de publicidad, transparencia, planeación y economía en la contratación pública para suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento de un sistema de semáforos inteligentes por **\$215.000 millones**.

- **Indagación al gobernador del departamento de Sucre** por crear, presuntamente, una nómina paralela destinada, al parecer, al servicio de campañas políticas.

- **Investigaciones** frente a la mala administración y corrupción en el manejo del SGP: sanción a **cinco funcionarios** por manejos irregulares e indebidos; y se han abierto 611 indagaciones preliminares, de las cuales 68 se encuentran en investigación disciplinaria y cinco en pliego de cargos.

- **Ética Ciudadana**

- En el marco de la conferencia “La Ética nos cambia la vida”, se resaltó la labor realizada por las directivas del colegio Marymount de Barranquilla, relacionada con la decisión de graduar por ventanilla a la saliente promoción de estudiantes que se vieron involucrados en un fraude, durante la realización de una prueba interna del colegio. Lo anterior se destacó por ser una lección de ética para la ciudad y el país.

- Proyectos dirigidos a difundir los instrumentos ciudadanos para el ejercicio de derechos y la protección del patrimonio estatal. Apoyo a la Red de Veedurías Ciudadanas; verificación de la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia; y la realización de las Jornadas de Participación Ciudadana.

- Participación en España en la presentación del relanzamiento de la **Cátedra Colombia de la Universidad de Salamanca**, evento en el que se destacó la importancia de la lucha contra la corrupción, que calificó como “el primero de los problemas de la agenda pública” y que se ha convertido en una “pandemia global”.

- Trabajo conjunto con la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) para evitar el detri-

mento patrimonial de más de **\$384.360 millones** en los contratos de infraestructura en diferentes regiones del país.

- Intervención en el **Congreso Laft América 2018 ‘Cero Tolerancia con el Lavado de Activos’**, donde se enfatizó que “el mundo está funcionando así hoy día, y el que no se adapte a las nuevas reglas de funcionamiento, de transparencia, de rendiciones de cuentas, de oficinas de cumplimiento de las normas internacionales, pues simplemente que se someta a todo el peso de la ley”.

- “**Pacto por la transparencia, la legalidad y la no participación en política**” entre la Asociación Colombiana de Operadores de Juego (Asojuegos) y el Ministerio Público en el marco del cual se pide que no sea un compromiso simbólico, sino que “se cumpla en la práctica en materia de transparencia, rendición de cuentas, lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo”.

- **Pacto por la ética y la transparencia** para comprometer a los aspirantes a ocupar la Presidencia de la República frente a los gremios, trabajadores, universidades y pensionados, para contribuir al buen gobierno, la erradicación de prácticas ilegales en la contratación, la asignación de recursos y la administración del Estado.

03.

La Procuraduría Ciudadana y la realización de derechos

Promover la efectividad de los derechos y la legitimidad de la justicia, implementando mecanismos de prevención y respuesta a su vulneración, para que los responsables los hagan efectivos y así disminuyan las impunidades legal, moral y cultural, a través de la recuperación del valor de la justicia y el mejoramiento de su aplicación, con acceso de oportunidad y calidad, para que las personas vivan mejor en el territorio, en convivencia y sin conflicto armado.



Objetivo 2.

“Plan Estratégico Institucional 2017 – 2020: Por una Procuraduría Ciudadana”



3.1

Gestión dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz

- 108 conceptos y participación en al menos 122 diligencias entre audiencias, versiones voluntarias, práctica de pruebas e interrogatorios.
- Intervención en más de 2000 procesos.
- **Interviniente especial**⁴ en las actuaciones que se adelantan en las salas y secciones de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), especialmente en los casos más graves y representativos.
- **Intervención ante la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas (SRVRDHC)**, en las diferentes audiencias realizadas con motivo de los cinco macro casos que han sido objeto agrupación y priorización por parte de la Sala, a saber:

- Retención ilegal de personas por parte de FARC-EP entre 1993 y 2012⁵.

- Priorización de situación en Tumaco, Ricaurte y Barbacoas por FARC-EP y fuerza pública entre 1990 y 2016⁶.

- Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado⁷.

- Hechos vinculados a la situación territorial⁸ de la región de Urabá⁹.

- Hechos vinculados a la situación territorial en la región del norte de Cauca, presuntamente cometidos por miembros de las FARC-EP y de la fuerza pública entre 1993 y 2016.

• **Intervención en los municipios priorizados** que tuvo incidencia en la defensa y la protección de los intereses y derechos de al menos 1.555 víctimas directas de desaparición forzada¹⁰.

⁴ Ley 1922 de 2018. Art. 4.

⁵ Jurisdicción Especial para la Paz, SRVRDHC, Auto 002 de 4 de julio de 2018.

⁶ Por lo menos 166 homicidios de pueblos AWÁ entre 1995-2012, 10 masacres entre 2003-2010 con 57 víctimas mortales, 18 desplazamientos masivos entre 2002-2012 que generaron 1.530 víctimas. Entre 2005-2012 se registraron 103 víctimas del pueblo AWÁ por MAP y MUSE, incluyendo niñas y niños. Jurisdicción Especial para la Paz, SRVRDHC, Auto No. 004 de 10 de julio 2018.

⁷ Jurisdicción Especial para la Paz, SRVRDH, Auto 005 de 17 de julio de 2018.

⁸ La Sala construyó como unidad de análisis territorial la región de Urabá antioqueño, el Darién chochoano y el Bajo Atrato. Los municipios priorizados son: Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Dabeiba, en Antioquia; y El Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y Acandí, en Chocó.

⁹ Jurisdicción Especial para la Paz, SRVRDH, Auto 040 de 11 de septiembre de 2018.

¹⁰ Jurisdicción Especial para la Paz. SRVRDH, Auto No. 078 de 8 de noviembre de 2018, pp. 11.

- **Intervenciones ante la JEP** en garantía de los derechos de las víctimas y del orden jurídico. Algunos de los casos son: Santrich, Maza Márquez, Santofimio Botero, Hernán Velásquez (el Paisa), Segundo Villota, Pedro Zuleta, secuestros de las FARC-EP, falsos positivos, situaciones territoriales en Urabá y Nariño y parapolítica.

- **Intervención ante la Sala de Amnistías o Indultos** a través de memoriales y conceptos dentro de los asuntos que la Sala tramita, particularmente frente a las solicitudes de libertad condicionada y/o amnistía que vienen presentando interesados en obtener los beneficios de la Ley 1820 de 2016.

- **Construcción del Informe de casos relacionados con el conflicto armado**, que fueron entregados a la JEP en audiencia pública el día 11 de diciembre de 2018.

- **Intervención en las audiencias de suscripción de actas de sometimiento y compromiso** citadas por la sala de definición de situaciones jurídicas con motivo de casos representativos que vinculan a altos mandos militares.

- **Seguimiento continuo y detallado de las diversas solicitudes de garantía de no extradición que viene conociendo la sala**, siendo enfática en la necesidad de que se actúe con especial cuidado para no generar brechas jurídicas para personas que no reúnen los requisitos para este beneficio.

- **Solicitudes en casos de relevancia nacional**, tales como los recursos de apelación en los asuntos de los excongresistas cuyos casos giran alrededor del fenómeno de la parapolítica en Colombia y su rol en el conflicto armado.

- **Acompañamiento y verificación de los procedimientos para la ubicación y la disposición del armamento y de los dineros de las FARC**. Se han ubicado 166 caletas y se han obtenido 230 armas.

- **“Foro de Justicia Internacional y Lucha contra la Impunidad”**, para promover el debate sobre las estrategias en materia de política criminal, combatir la impunidad y fortalecer las instituciones de justicia en especial la JEP.

- **92 conceptos de intervención** donde se ha acogido en más de un 80% la posición del Ministerio Público.

- **Participación en más de 90 diligencias** (audiencias y práctica de pruebas).

3.2

La defensa de la salud y la protección social

- **4.200 requerimientos a las EPS** para garantizar los servicios de igual número de ciudadanos.

- **Atención a solicitudes en temas de salud a 3.470 ciudadanos.**

- **25 visitas a Empresas Sociales del Estado.**

- **19 visitas a diferentes Secretarías Departamentales de Salud.**

- **Seguimiento a las EPS** con medida de vigilancia especial y solicitud de la adopción de medidas administrativas.

- **Vigilancia especial**, gestiones preventivas y traslados disciplinarios en casos emblemáticos y de alto impacto nacional (Medimás, Coomeva, Emdisalud, FOMAG, Cafesalud, Liquidación de Saludcoop, ESE, Entes Territoriales, entre otros).

- **Seguimiento a Colpensiones: 82 mesas técnicas y 4.700 casos tramitados.**

- **Vigilancia al proceso liquidatorio de la Fundación San Juan de Dios: 500 historias laborales verificadas.**

- **Gestiones para el reconocimiento de los derechos de los extrabajadores y la normalización de aportes al sistema de seguridad social de 3.800 personas.**

- **Suspensión al gobernador de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**, por irregularidades en el manejo de los recursos de salud en la Isla.

- **Suspensión provisional de secretarios de despacho de la gobernación de Córdoba**, por la irregularidad en la ejecución de los contratos celebrados por siete municipios de ese departamento en el Cartel del bastón.

- **Formulación de pliego de cargos al gobernador de Córdoba**, dentro de la investigación disciplinaria por unos pagos que alcanzan la suma de \$1.500 millones a una IPS, para la atención de 14 falsos pacientes, presuntamente diagnosticados con hemofilia.

- **Investigación al gobernador del Departamento de Bolívar**, la secretaria de Salud y funcionarios de la Gobernación, debido a que se efectuaron unos pagos indebidos, sin soportes, por medicamentos y prestación de servicios a pacientes hemofílicos.

- **Creación, estructuración, conformación y puesta en funcionamiento del mecanismo independiente** mediante una elección provisional de los representantes de las personas con discapacidad; conformado por representantes de la Procuraduría, la Contraloría, la Defensoría y representantes de las organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad.

- **Creación del grupo interno de trabajo por los derechos de las personas con discapacidad.**

- **Participación en las reuniones mensuales del Grupo de Enlace Sectorial (GES)**, que tiene como función la construcción, la concertación y la coordinación interinstitucional de planes, proyectos y programas del Consejo Nacional de Discapacidad (CND).

- **Vigilancia especial a la Superintendencia Nacional de Salud** que dio origen a múltiples denuncias contra funcionarios implicados en casos de corrupción.

- **Vigilancia al régimen especial de salud del Magisterio**, la cual generó la suspensión del proceso de contratación más grande del Estado para el año 2017, por \$5.8 billones, con el fin de realizar los ajustes requeridos por la PGN sobre ese proceso contractual a efectos de que se garantizara la selección objetiva y la imposición de sanciones a los contratistas que llegaran a incumplir.

- **Solicitud a la Superintendencia Nacional de Salud** para establecer un sistema de vigilancia especial a este régimen excepcional, a través de un canal exclusivo de atención para los docentes y sus familias.

- **Vigilancia especial al proceso de venta de Cafesalud** y a la operación de MEDIMÁS EPS,

con la cual se han identificado falencias en la prestación de servicios de salud y en la administración de la misma Entidad.

- **Solicitud de medida de vigilancia especial** a la Superintendencia Nacional de Salud a **EPS MEDIMÁS**, medida de vigilancia y control por parte de la Superintendencia de Sociedades, procesos de responsabilidad fiscal en la Contraloría General de la República, y en la Procuraduría cursan los respectivos procesos disciplinarios.

3.3

La protección del medio ambiente



- **Simposio Internacional Pacto Mundial por el Medio Ambiente** con el objetivo de potenciar, unificar y consolidar el derecho ambiental internacional y la puesta en marcha de la agenda estratégica de protección y defensa del medio ambiente denominada Acciones de Cambio por el Planeta, que hoy cuenta con el apoyo de más de ocho organismos internacionales y ONG.

- **Pacto por el aire de la ciudad de Medellín**, que reúne a 66 actores públicos y privados, con el que se logró el establecimiento de compro-

misos por parte de las entidades involucradas y mejorar la calidad del combustible suministrado al Valle de Aburrá por parte de Ecopetrol.

- **Pacto por el Agua de Santa Marta**, con alcalde, los representantes de la iniciativa Tras la Perla, el director de CORPAMAG, representantes del INVEMAR y de la Universidad del Magdalena, entre otras entidades, atendiendo al problema de la contaminación de la Bahía de Santa Marta y el desabastecimiento de agua del Distrito de Santa Marta.

- **Primera etapa de la Misión Ambiental Internacional** donde se trabajaron dos temas principales: la deforestación de Chocó y la eliminación del plástico de un solo uso, con la presencia de un panel de expertos nacionales y extranjeros. El objetivo de la Misión Ambiental es apoyar el proceso de creación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) y crear una política pública ambiental de mediano y largo plazo, sostenible, resiliente y alineada con el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros compromisos internacionales.

- Por solicitud de la Procuraduría el Tribunal Administrativo de Quindío **protegió a los habitantes del municipio de Pijao** y ordenó la adopción de medidas urgentes ante el riesgo de emergencia por deslizamientos y avalanchas, aras proteger la vida y la vivienda de más de 6.000 habitantes.

- **Intervención ambiental en San Andrés y Providencia**, que tuvo como resultado un mejoramiento en el suministro de agua, la recuperación ambiental y turística de Johnny Cay y la mejora en la disposición de residuos hospitalarios.

- **Seguimiento a sentencias hito** en materia ambiental, como la del **Río Atrato**, el **Río Bogotá** y el **Páramo de Santurbán**.

3.4

La presencia territorial

- **Acción preventiva durante la licitación de Transmilenio**, en torno al proceso de renovación de la flota de buses, pues la misma estaba orientada a desincentivar la presentación de ofertas de cero y bajas emisiones; como resultado se incluyeron incentivos en el proceso para las propuestas con tecnologías limpias.

- **Coadyuvancia en la acción de tutela** para la declaratoria de la **Amazonía como sujeto de derechos** y la lucha contra el cambio climático y posterior seguimiento a la sentencia.

- **Apertura de la investigación a altos directivos de Ecopetrol** por el presunto incumplimiento de deberes legales en el abandono técnico de pozos de explotación.

- **Indagación preliminar para determinar presuntas responsabilidades en el caso de Hidroituango** que generó emergencia social, económica y ambiental por el bloqueo parcial del túnel de desviación.

- **477 actuaciones preventivas y disciplinarias a Corporaciones Autónomas**, entre las cuales se destacan las indagaciones adelantadas a Corpocesar (Cesar), CVC (Valle del Cauca), Corpamag (Magdalena), CRC (Cauca), Cortolima (Tolima) y Carder (Risaralda).

- **Creación de diálogo dinámico y pedagógico** entre todos los actores sobre las problemáticas y desafíos territoriales, ambientales y sanitarios que tiene el **Archipiélago de San Andrés**.

- **Vigilancia a la situación de emergencia** generada por el **proyecto hidroeléctrico Ituango**, logrando la toma de decisiones por parte de las autoridades territoriales y nacionales, con garantía en protección de derechos de la población amenazada en 12 municipios.

- **Vigilancia al concurso de méritos** para surtir el cargo de curador urbano en 28 entidades territoriales, por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- **Vigilancia a la actuación de las autoridades territoriales** respecto de la gestión del riesgo de desastres, priorizando los departamentos de Boyacá y Cundinamarca (239 municipios).

- **Investigación disciplinaria** por afectaciones en cuanto a la pérdida de verticalidad, agrietamiento, resistencia sísmica alta y daños estructurales de algunas torres del conjunto residencial **Cormonares en Norte de Santander**.

- **Apertura a los procesos preventivos de vigilancia superior** para desarrollar en el territorio colombiano de 382 proyectos con recursos de regalías en estado crítico, que representan una inversión de **\$3,3 billones** en estado de riesgo alto y 43 proyectos con peligro inminente, por valor de **\$233.779 millones**.

- **Seguimiento a la implementación del acuerdo final** para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera;

se construyeron **16 Planes de Acción para la Transformación Regional**, que instrumentalizan los mismos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

- **Seguimiento a la implementación del acuerdo final** para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, punto 3: Fin del conflicto. Vigilancia a 51 municipios que no habían aprobado sus Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana y que coincidían con el informe de riesgo de la Defensoría del Pueblo.

- **Acompañamiento al seguimiento de sentencias judiciales estructurales** y diseño e implementación de mecanismos de seguimiento dialógicos para providencias estructurales (T-622 de 2016, T-005 de 2016, T-080 de 2017, T-733 de 2017 y T-302 de 2017) que han incluido plan de trabajo, metodología e informes a la Corte Constitucional, entre otros.

- **Informe de seguimiento al Cumplimiento de los Acuerdos del “Paro cívico para vivir con dignidad y en paz en el territorio”**, realizado en Buenaventura.

- **Actuación preventiva frente al caso de Electricaribe**, convocando a una audiencia pública que se llevó a cabo en la ciudad de Barranquilla el 4 de septiembre de 2018, donde se creó una comisión de seguimiento, en compañía de la Contraloría General de la República.

- **22 indagaciones preliminares y 31 preventivas contra entidades** que deben a Electricaribe la suma de \$74.434 millones, logrando **21 acuerdos de pago**.

- **Creación del programa #SerProcuradorEs** un espacio de participación de los jóvenes en la

vigilancia de los recursos públicos y las actuaciones administrativas para que jóvenes de todo el país se conviertan en veedores ciudadanos y defensores de lo público. En el marco de la estrategia se realizaron **encuentros regionales respecto del proyecto de “Reforma a la Justicia”**, en los cuales los jóvenes estudiantes de derecho de las universidades le presentaron al procurador sus propuestas de reforma.

- **Cumbre de Diálogo Social en octubre en Cerrito, Valle del Cauca**, con la asistencia de aproximadamente 110 líderes de los sectores político, empresarial y social, que resultó en la suscripción de la “Declaración de Cerrito sobre el Diálogo Social”, con la cual se promueve el diálogo social como una de las herramientas privilegiadas para resolver conflictos y evitar reedición de nuevos ciclos de violencia.

- **5 audiencias territoriales** en Tumaco, San Andrés, Sierra Nevada de Santa Marta, Tunja y Vichada.

3.5

Los derechos humanos y protección de asuntos étnicos

- **Expedición de la Directiva 002 del 14 de junio de 2017** para la protección de los derechos de los defensores y defensoras de derechos humanos. La misma fue divulgada y socializada en seis foros regionales y cuatro capacitaciones.

- **Pacto por la vida** y la protección de los líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos, firmado en San José de Apartadó, con el presidente de la República y dirigentes sociales.

- **52 requerimientos** a las diferentes autoridades públicas, de los órdenes nacional y territorial, para que respeten y garanticen la labor de defensores y defensoras de derechos humanos y líderes y lideresas sociales.

- **Campaña de sensibilización y no estigmatización** de los líderes y lideresas sociales y políticos, #LideraLaVida, con la cual la PGN visibiliza la labor que desempeñan los defensores y defensoras de derechos humanos, que permita superar los estigmas y reivindicar el liderazgo social que asumen en sus territorios.

- **Seminario de los 40 años de la Corte IDH** con la determinación del balance de la evolución de la jurisprudencia interamericana y su influencia en los ordenamientos jurídicos internos en la región, en relación con la protección y la defensa de los derechos humanos.

- **II Foro Interamericano de Derechos Humanos: celebración de los 70 años de la Declaración Americana de los Derechos** propiciando un debate acerca del presente y el futuro del Sistema, entre el Estado, las comunidades, expertos nacionales y extranjeros y representantes del Sistema.

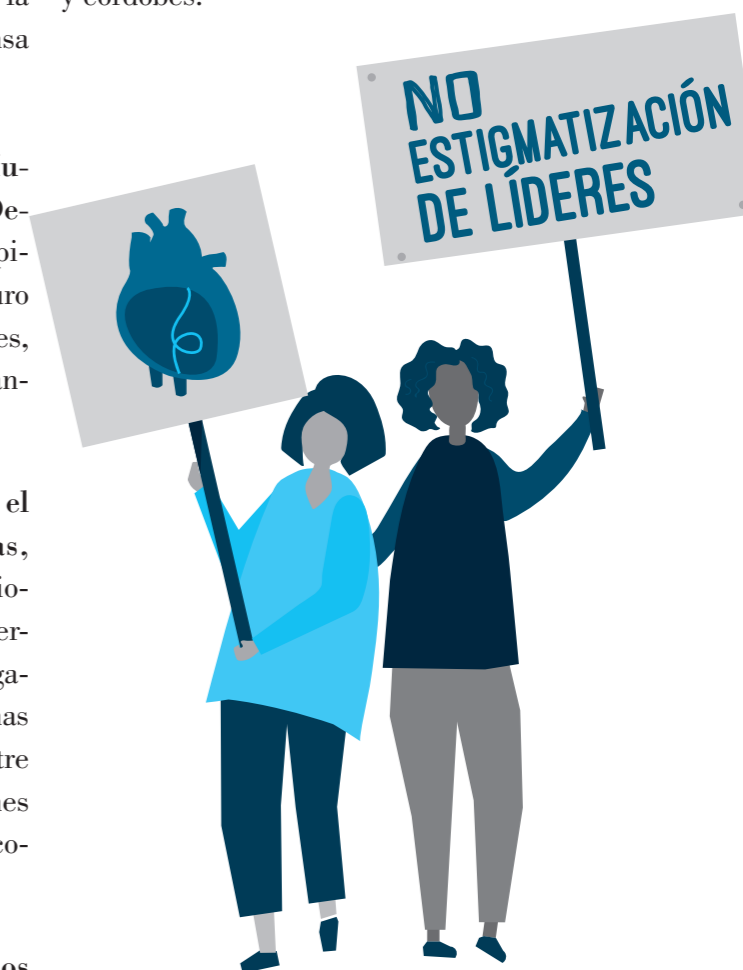
- **Diálogo y concertación directa entre el gobierno nacional con 60 pueblos indígenas, 500 Consejos Comunitarios** y sus articulaciones étnico-territoriales de segundo nivel; interlocución entre entidades públicas y dos organizaciones nacionales de los pueblos indígenas (ONIC y Gobierno Mayor), interlocución entre las entidades públicas y cinco organizaciones nacionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras¹¹.

- **Capacitación en derechos de los pueblos étnicos y la Directiva 002 de 2017** a 800 funcio-

narios de los departamentos de Santander, Huila, Putumayo, Caquetá, Tolima, Bolívar, Atlántico, Meta, Guaviare, Casanare, Guainía y Vaupés.

- **Audiencia de seguimiento, con la Corte Constitucional**, a la sentencia que declaró el estado de cosas inconstitucional en La Guajira, como resultado de la crisis humanitaria del pueblo wayuu.

- **10 Audiencias Étnicas de diálogo** entre las instancias representativas de los pueblos étnicos y los gobiernos nacional, regional y local. Se han realizado mesas regionales de protección a la vida, en la costa pacífica y el pie de monte costero del departamento de Nariño; Santander de Quilichao Cauca, y Antioquia, Urabá chocoano y cordobés.



¹¹PCN, CNOA, AFRODES, FISH, KAMBIRÍ, Pastoral Afrocolombiana, ACON y el CLAF).

- **Audiencias Étnicas en el departamento de Bolívar**, sobre la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, protección y prevención colectiva e individual de lideresas y líderes sociales de los pueblos étnicos, la situación de crisis humanitaria de los pueblos étnicos en Colombia.
- **Informe al Congreso de la República** sobre la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz.
- **Primera audiencia étnica nacional** sobre la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, realizada en la PGN con el objeto de conocer el contexto y la problemática de los Pueblos Étnicos en Colombia, para adoptar la ruta y las medidas que le competen a la entidad.
- **Concertación de ruta de participación y metodología para la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial** entre la Agencia Nacional de Renovación del Territorio y la Alta Instancia Especial de Pueblos Étnicos para la implementación del Capítulo Étnico de Acuerdo Final.
- **Implementación de una nueva metodología para el seguimiento a la Ley 1448** en el marco de la comisión de seguimiento y monitoreo a la ley.
- **Foro sobre protección a líderes sociales y autoridades étnicas** de los consejos comunitarios del municipio de Guapi, Cauca.
- **Acompañamiento a la protocolización del proyecto de Ley del Estatuto Raizal**, que reconoce los derechos del pueblo étnico raizal.
- **Intervención judicial para amparar el derecho fundamental a la consulta previa** de las comunidades negras asentadas en el Jarillón del municipio de Cali, Valle.
- **Creación e instalación de la Mesa de la Verdad y la Transparencia** del municipio de Francisco Pizarro, Nariño.
- **Acción preventiva ante la migración venezolana**, logrando la ampliación del término de la inscripción extemporánea en el registro civil de hijos de colombianos nacidos en Venezuela, lo cual se acogió por parte de la Registraduría, y las instancias territoriales y nacionales dispusieron recursos institucionales para la atención en salud a los migrantes, en especial para la población vulnerable como niños, niñas, adultos mayores, madres gestantes y otros que requerían atención prioritaria.
- **Creación del Programa de Justicia Restaurativa y firma del Pacto por la Humanización de las Cárceles e Implementación de la Justicia Restaurativa.**
- **Publicación de la cartilla** “Cuarenta preguntas y respuestas sobre derechos humanos”.
- **Participación en 665 incidentes de reparación integral y asistencia permanente a las audiencias realizadas en el Juzgado de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz del Territorio Nacional.**
- **Capacitación de 884 funcionarios sobre la labor de defensores de derechos humanos y líderes sociales**, con el fin de que se abstengan de hacer falsas imputaciones o acusaciones que comprometan la seguridad, la honra y el buen nombre de los líderes y defensores de derechos humanos.

- **Constitución de 309 Agencias Especiales** para la intervención en procesos en relación con la protección de los derechos de los líderes sociales, en especial en delitos de homicidio y amenaza.
- **Seguimiento a 526 medidas de protección individual** de defensores y defensoras de derechos humanos asignadas por la Unidad Nacional de Protección.
- **Realización de dos misiones de verificación de derechos humanos** con el acompañamiento de la ONU.
- **Destitución e inhabilitación de 20 años a 11 miembros de la fuerza pública** por el asesinato de Luis Bernardo Álvarez Correa.
- **Destitución e inhabilitación de 20 años a nueve miembros del Ejército Nacional** por el asesinato de Jefferson Moreno y Wilmar Guillermo Arriaga, presentados como falsos positivos.
- **55 investigaciones disciplinarias a 13 exgobernadores, 35 exalcaldes y exsecretarios de despacho que, de conformidad con los informes del DNP**, enfrentan una situación crítica en materia de desplazamiento forzado y que, pese a contar con suficiente capacidad de inversión, al parecer, incumplieron sus responsabilidades con la población en situación de desplazamiento forzado.
- **Suscripción de 6 pactos por 156 actores** para la erradicación de la trata de personas y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, con ocho **organismos de cooperación internacional** fungiendo como observadores, colaboradores y garantes del proceso de los principales aliados son: UNICEF, ONU Mujeres, USAID, MAPP OEA, ECPAT, OEI, AECID, UNODC.
- **Formalización de dos alianzas estratégicas**, una con la campaña de El Tiempo liderada por Jineth Bedoya, #NoEsHoraDeCallar y #MiVozCuenta, para visibilizar la problemática y combatir las violencias sexuales; otra con Red PaPaz para trabajar en la erradicación de la explotación sexual en entornos digitales.
- **Identificación de 11.673 niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración a nivel nacional**, bajo la protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con permanencias superiores a un año y sin que a la fecha se les haya definido su situación legal de fondo (procesos administrativos de restablecimiento de derechos para estar con su familia biológica o extensa o, en defecto, con una familia adoptiva).

3.6 La defensa de la infancia, la adolescencia y la familia

- **Cuatro audiencias públicas de lucha contra la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes**, llevadas a cabo en Cartagena de Indias, Medellín, Cali y Leticia.



- Identificación de 5.076 personas mayores de edad en situación de discapacidad, y a 7.787 menores de edad bajo la responsabilidad del ICBF, entre ellos muchos a quienes aún no se les ha definido su situación legal de fondo.

- Identificación de 1.336 adolescentes y jóvenes que se quedaron bajo la protección del ICBF y están trabajando proyectos de vida, por lo cual se requirió al ICBF para que informara de las acciones realizadas para que esta población acceda al derecho de tener una familia.

- Unificación de criterios en la interpretación y aplicación del Convenio de La Haya por parte del ICBF, jueces, Cancillería, Defensoría del Pueblo y demás autoridades involucradas, en materia de restitución internacional de niños, niñas y adolescentes.



3.7 Asuntos constitucionales, civiles y laborales

- 9 conceptos rendidos ante la Corte Constitucional dirigidos a garantizar los derechos de la población vulnerable afectada por la emergencia social de Mocoa, de los cuales ocho fueron acogidos totalmente y uno parcialmente.

- 41 conceptos de constitucionalidad el marco de la implementación jurídica del proceso de paz.

- 1.624 solicitudes de supervigilancia al derecho de petición, 1.315 actuaciones requiriendo a las autoridades respectivas, con el fin de garantizar que a los ciudadanos se les diera respuesta material y de fondo a sus peticiones.

- En 14 casos de revisión en tutela, la Corte Constitucional acogió los planteamientos de la Procuraduría, a efectos de proferir sentencia de unificación.

- Asignación especial para el proceso APP Galeón San José e intervención frente a la solicitud de nulidad y recursos que interpuso la demandante con ocasión de la medida cautelar decretada sobre los bienes del naufragio del Galeón San José que no tuvieran la calidad de tesoros y que fueren rescatados.

- Compromiso de proteger el territorio y garantizar los derechos de los pueblos étnicos, y evaluar las problemáticas y conflictos que viven los pueblos de la Sierra en Nabusímake.

- Intervención en el caso de expropiación en favor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá dentro de la recuperación del Humedal Chucua de la Vaca en la Localidad de Kennedy de Bogotá.

- Restitución del bien de uso público zona de bajamar de especial protección para la preservación del medio ambiente, 2000 m² de extensión, ubicado en La Boquilla (Cartagena).

- Intervención en procesos ejecutivos en los cuales se han decretado embargos de dineros provenientes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), logrando en el 100 % de los casos el decreto del levantamiento de medidas cautelares. Las sumas embargadas ascendían a \$1.945 millones.

- Otros procesos importantes corresponden a:

- Recuperación del bien de uso público colindante con el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez Cartagena de Indias D.T. Y C.

- Sujeto de especial protección constitucional “Cabildo Regional Indígena Zenú de Mebrillal - Caizem Terrenos”.

- Indemnización por expropiación - Country Club de Bogotá.

- Proceso contra Club El Nogal.

- Acción Popular para la rehabilitación de la Casa Consistorial en Caldas - Antioquia.

- Intervención en los procesos ordinarios laborales instaurados en contra de la extinta FONCOLPUERTOS en donde se pretende el pago de salarios, prestaciones sociales o reconocimiento de prestaciones convencionales, cuyo título se encuentra en actas de conciliación extrajudiciales fraudulentas.

- 4.530 solicitudes de conciliación fueron radicadas en los Centros de Conciliación de la PGN de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín, de las cuales 874 concluyeron con un acuerdo total sobre los temas objeto de las mismas, por un valor total de \$70.732 millones.

- 310 tribunales de arbitramento a nivel nacional, por pretensiones superiores a \$5 billones, generando un ahorro para la Nación de más de \$450.000 millones.

3.8

Protección del patrimonio público, transparencia, acceso a la información y participación ciudadana

- 246 procesos de vigilancia preventiva en materia de transparencia, entre ellas a alcaldías, gobernaciones, ministerios, universidades.

- Capacitación en materia de transparencia, integridad y ética pública a 767 servidores públicos de 300 entidades públicas y privadas.

- Construcción de indicador de riesgo de corrupción en Colombia, el INTEGRA V2.0, con potencial de facilitar y robustecer la focalización, la priorización y la planeación de la función preventiva.

- Alianza entre la Procuraduría y el Banco Mundial por la defensa de la ética de lo público y la lucha contra la corrupción.

- Estrategia “Gerencia Jurídica y Eficiencia Institucional”, en coordinación con la jurisdicción contencioso administrativa - Consejo de Estado, Tribunales y Juzgados Administrativos.

- Estructuración y desarrollo de un sistema digital y estratégico para intervención y conciliación administrativa.

- Espacio de reflexión sobre avances y retos de la participación ciudadana y el control

social a la gestión pública por parte de las entidades que conforman la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.

- **Espacio para que expertos** aborden temas como protección, monitoreo y reporte de violaciones de Derechos Humanos y DIH.

- **Encuentro de la Red de Escuelas** como instrumento normativo para la protección de la los defensores y defensoras de derechos humanos.

- **Programa regional denominado “La Procuraduría en su Pueblo”**, cuyo propósito es llevar la institucionalidad a los diferentes municipios y veredas del país.

- **Sección “Los niños somos Procuraduría”** como espacio pensado para impactar en el público infantil a través de cuatro secciones graficadas de forma atractiva y con un lenguaje apropiado para esta población.

3.9

Paz, víctimas y tierras

- **Construcción de un modelo de seguimiento basado en riesgos a la implementación de temas del Acuerdo Final** como el Programa nacional de sustitución, Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, restitución de tierras y seguimiento a los recursos.

- **Convenio para el fortalecimiento de las capacidades de prevención de la PGN, con la GIZ** en el marco de la implementación del Acuerdo Final con enfoque particular del Capítulo Étnico.

- **Jornadas de trabajo en nueve regiones del país** con las comunidades más vulnerables, víctimas de desplazamiento forzado, con el objetivo de verificar el avance en los procesos de retorno y reubicación.

- **Cuatro informes sobre los avances de los casos reservados anexos a los autos 92/08 y 09/15 de la Corte Constitucional** e impulso procesal a los casos reservados anexos a los autos 92/08 y 09/15, seguimiento articulado con la Fiscalía General de la Nación.

- **Destitución e inhabilidad para el ejercicio de cargos públicos por el término de 20 años a 2 exrepresentantes a la Cámara por el departamento del Chocó**, por promover y auspiciar grupos paramilitares.

- **Destitución e inhabilidad por el término de 20 años a soldados profesionales del grupo Gaula del Ejército Nacional, Batallón Tarquí de Sogamoso**, por incumplimiento del deber oficial de respeto y garantía de los derechos fundamentales de la vida humana en el caso de la muerte de Miguel Martínez Yepes y Félix Rico Martínez.

Cesar Augusto Ramirez Vallejo / Pixabay 

- **Información de los adolescentes desvinculados de las FARC-EP** y seguimiento a su proceso de reincorporación.

- **Intervención en la gestión administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas**, ha facilitado que al menos 20 madres cabeza de hogar accedan a la justicia y presentación de demandas para la restitución de derechos territoriales de 55 comunidades negras.

- **Intervención ante la Agencia Nacional de Tierras que ha impactado 4.342 casos** y contribuido a la protección de aproximadamente 70.868 hectáreas de ecosistemas estratégicos, ha promovido en más de 1.000 casos la protección del patrimonio público agrario y ha hecho posible la constitución de 10 títulos colectivos, dos ampliaciones y tres constituciones de resguardos indígenas en beneficio de 457 familias.

- **Intervención que ha derivado en la vigencia de 36 medidas cautelares** que protegen los derechos territoriales de 6.537 familias de comunidades negras y 5.564 indígenas que ha contribuido a la expedición de varias sentencias a favor de 1.809 familias, sobre 77.890 hectáreas.

- **11.000 actuaciones de seguimiento al cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras**, la corrección de malas prácticas institucionales de las entidades obligadas a la reparación de las víctimas restituidas, la definición de la situación jurídica de segundos ocupantes y la protección del patrimonio público.

- **Intervención para proteger los derechos de aproximadamente 457 familias para evitar desalojos**, que desobedecen estándares vigentes.



04.

Una Procuraduría para un Estado moderno

Consolidar una Procuraduría con planeación y gestión estratégica, a través de un talento humano que da ejemplo de servicio público y de una gestión del conocimiento y de los TIC al servicio de la misionalidad, para mejorar la calidad de vida del ciudadano en la Nación y el territorio.



Objetivo 3.

“Plan Estratégico Institucional 2017 - 2020: Por una Procuraduría Ciudadana”

La PGN está en la ruta de ser una institución más fuerte, renovada e integrada por el mejor recurso humano. Durante los años 2017 y 2018 se abordó el rediseño de la entidad para fortalecerla administrativamente, procurando generar nuevos procesos de cooperación internacional y de vincularla con la ciudadanía, mediante nuestras actuaciones en los territorios, donde interactuamos con la gente.

- Las siguientes acciones desarrolladas en el período objeto de este informe han sido especialmente relevantes para lograr lo anteriormente descrito:

- Construcción y aprobación del “Plan Estratégico Institucional 2017-2020: por una Procuraduría Ciudadana”, que define una hoja de ruta con misión, visión, principios, valores, objetivos y metas medibles para los próximos años.

- Consecución de los recursos de crédito Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que permiten apalancar el Plan Estratégico y la modernización institucional del Ministerio Público, en aras de fortalecer la Procuraduría para dar respuesta a los enormes retos que plantea el país, especialmente en los territorios.

- Certificación en calidad, bajo la norma ISO9001-2008, para el proceso de selección de servidores de carrera.

- Rediseño la página web de la Procuraduría a fin de convertirla en un escenario más dinámico y cercano al ciudadano: en el 2017 se registraron 11.406.524 visitas. En 2018 se registraron 22.399.129 visitas a la página web de la entidad, lo que significó un crecimiento del 96,37 % con respecto a 2017.

- Programa radial “Somos Procuradores” a partir de marzo de 2018.

- Programa de televisión “Procuraduría Ciudadana” por el Canal Institucional para visibilizar las problemáticas que aquejan a los ciudadanos, para demostrarles que no están solos; que tienen una voz que los representa ante el Estado, les enseña y también vela por sus derechos.

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como una estrategia de fortalecimiento de la ética pública, que contempla: gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción, estrategia anti trámites, estrategia para rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y acceso a la información e instrumentos de seguimiento.

4.1

Fortalecimiento y reingeniería institucional

El 5 de febrero de 2018 se suscribió entre la República de Colombia y el BID el Contrato de Préstamo No. 4443/ OC-CO, para financiar el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la PGN, cuyo objeto es fortalecer el control público a través del mejoramiento de la efectividad de la entidad mediante:

COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES



MEJORA DE CAPACIDADES DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍA.

- Mejoramiento de la planeación estratégica y coordinación institucional.
- Fortalecimiento de las políticas y herramientas para la toma de decisiones.



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS A NIVEL TERRITORIAL

- Fortalecimiento de las capacidades de gestión a nivel territorial.
- Mayor uso de tecnología y sistemas para una mejor gestión territorial.



FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Fortalecimiento de las capacidades de la PGN en materia de integridad pública.
- Fortalecimiento de capacidades para la transparencia y el gobierno abierto.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana.

Nuestro compromiso es que la transformación de la PGN empiece en los territorios, por ello, en 2018 iniciamos intervenciones a nivel nacional para contar con la visión y la participación de los funcionarios de las Procuradurías Regionales y Provinciales en la estructuración de los productos del Programa, principalmente en los siguientes temas: gobernanza, gestión tecnológica, gestión del cambio, gestión misional, entre otros, beneficiando alrededor de 500 funcionarios y servidores públicos.

Dentro de los proyectos más destacados está el desarrollo de la primera fase del proyecto de gobernanza, cuyo resultado fue el análisis de brechas de la gestión de la PGN frente al modelo de gestión basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), aunado a las mejores prácticas para la gerencia pública y al enfoque de valor para el ciudadano.

- Primera fase del proyecto de **Arquitectura Empresarial para la PGN**, basado en el marco de referencia TOGAF (Esquema de Arquitectura del Open Group, por su sigla en inglés) y cumpliendo políticas y lineamientos de Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (MINTIC).

- **Nueva Guía Disciplinaria** como una herramienta que facilita a todos los operadores disciplinarios la toma de decisiones articuladas y estandarizadas, con respecto a una misma línea decisional definida por los niveles superiores de la institución.

- **Perfeccionamiento, en el marco de la Ley de Transparencia**, de los modelos y sistemas que permiten la caracterización de sujetos obligados para poder orientar acciones focalizadas, por medio de los Índices de Transparencia Activa (ITA) e INTEGRA.

- **Metodología para el rastreo al incremento patrimonial injustificado** de funcionarios públicos.

- Metodología para el **Monitoreo al Conflicto de Interés**, que incluyó el análisis del estado del arte en materias conceptual, jurídica e institucional en Colombia.

- **Hicimos la caracterización de nuestros usuarios** y la definición de un portafolio estandarizado de servicios para dar mayor claridad al ciudadano sobre lo que hacemos y cómo podemos brindarle una mejor atención. Estos productos, junto con la encuesta de opinión, constituyen la primera etapa para implementar mejores sistemas de atención ciudadana en los próximos dos años.

4.2 Gestión institucional interna

Ejecución presupuestal 2018

- El presupuesto asignado en la vigencia 2018 fue de \$651.000 millones, de los cuales \$620.000 millones (el 95,2 %) correspondían a gastos de funcionamiento y \$31.000 millones (4,8 %) estuvieron destinados a inversión.

- El presupuesto total para la PGN para la vigencia 2018, con respecto a la vigencia 2017 se incrementó en 3,82 %, sin embargo, el presupuesto de inversión con respecto a la vigencia 2017 presentó una reducción del 3,4 %.

Ejecución Presupuesto Procuraduría a 31 de diciembre 2018 (cifras miles de millones de pesos)

	APROPIACIÓN	COMPROMISOS		PAGOS	
PRESUPUESTO TOTAL	651,2	648,8	99,6	628,9	98,8
FUNCIONAMIENTO	619,9	618,0	99,7	607,0	98,0
• Gastos de personal	562,9	562,0	99,8	556,6	98,9
• Gastos generales	33,5	33,0	98,2	29,0	86,5
• Transferencias	23,4	23,0	98,3	21,3	91,0
INVERSIÓN	31,3	30,7	98,1		
• Estrategia anticorrupción	2,2	1,7	77,4	1,5	69,4
• Mejoramiento de la gestión institucional	2,3	2,3	100,0	1,7	77,8
• Fortalecimiento para el ejercicio del control público	10,9	10,8	99,3	8,7	80,0
• Adecuación de sedes	6,6	6,6	100,0	2,7	40,4
• Fortalecimiento plataforma tecnológica	9,3	9,3	99,9	7,2	77,6



Ejecución proyectos de inversión 2018

- El proyecto Fortalecimiento de la PGN para el ejercicio del control público tiene como objetivo actualizar y reforzar la efectividad de la gestión de la entidad en el ejercicio del control público.

APROPIACIÓN INICIAL	\$11.435,0
APROPIACIÓN CON REDUCCIÓN	\$10.890,4
COMPROMISOS	\$10.817,3
↳	99,33%
PAGOS	\$8.690,2
↳	79,8%

- El proyecto Implementación de la estrategia anticorrupción de la PGN tiene como objetivo fortalecer las capacidades del Estado, PGN y de la sociedad civil en la prevención de la corrupción.

APROPIACIÓN INICIAL	\$6.175,0
APROPIACIÓN CON REDUCCIÓN	\$2.214,0
COMPROMISOS	\$1.714,5
↳	77,4%
PAGOS	\$1.536,7
↳	89,6%

- El proyecto Fortalecimiento Plataforma Tecnológica de la PGN tiene como objetivo general prestar los servicios tecnológicos que apoyen el adecuado ejercicio de las funciones misionales y operativas que desarrollan los funcionarios de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

APROPIACIÓN INICIAL	\$9.580,0
---------------------------	-----------

APROPIACIÓN CON REDUCCIÓN	\$9.363,2
---------------------------------	-----------

COMPROMISOS	\$9.362,5
↳	99,99%

PAGOS	\$7.262,5
↳	77,56%

- El proyecto Adecuación de sedes de la PGN tiene como objetivo general adecuar las instalaciones físicas de las sedes a nivel nacional que tenían con mayor necesidad de intervención.

APROPIACIÓN INICIAL	\$6.742,5
---------------------------	-----------

APROPIACIÓN CON REDUCCIÓN	\$6.588,6
---------------------------------	-----------

COMPROMISOS	\$6.588,3
↳	100,0%

PAGOS	\$2.661,7
↳	40,4%

- El proyecto Mejoramiento de la Gestión Institucional de la PGN tiene como objetivo general mejorar la capacidad de la entidad para el desarrollo y el cumplimiento de su gestión institucional.

APROPIACIÓN INICIAL	\$8.400,0
---------------------------	-----------

APROPIACIÓN CON REDUCCIÓN	\$2.279,4
---------------------------------	-----------

COMPROMISOS	\$2.279,4
↳	100,0%

PAGOS	\$1.772,6
↳	77,77%

Gestión Humana

- Fortalecimiento de la aplicación del criterio del mérito para la vinculación de personal en la PGN para un total de 739 cargos.

- Con base en el concurso realizado para cargos de carrera de la PGN, al cierre del 2018 se tenía un porcentaje del 95 % de funcionarios poseionados, de la lista de elegibles. Se realizaron más de 1.300 nombramientos por concurso.

- Las 114 convocatorias contaron con nombramientos, mediante la utilización de las diferentes listas de elegibles, las que estuvieron conformadas por 2,632 personas. Las mujeres ocuparon un poco más del 50,4 %; la mayor distribución por edad de los posesionados se concentra en el rango de 30 a 39 años, con algo más de 330 posesiones. El 80 % de las personas que ingresaron por concurso no pertenecían a la entidad.

- Vinculación de auxiliares jurídicos ad honórem y expedición de 24 decretos para la vinculación a la entidad de 165 auxiliares jurídicos ad honórem.

- Participación en convocatorias del Programa Estado Joven, para facilitar la transición de la educación al trabajo para los jóvenes, adquiriendo en ese proceso la experiencia y las habilidades necesarias para un desempeño exitoso en el mundo laboral. Entre 2017 y 2018 se posesionaron 26 estudiantes.

División Financiera

- Implementación de las políticas contables, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad Pública para el Sector Público (NICSP).

- Políticas contables ajustadas a los criterios establecidos en el marco normativo incorporado en la Resolución 533 de 2015.

Relatoría

- 1.928 decisiones de la Procuraduría publicadas, documentos que se encuentran disponibles para su consulta en la página web.

- 5.315 consultas atendidas, dentro de las cuales se enviaron 33.283 documentos.

Internacionalización

- En Washington D. C., Estados Unidos, reunión con altos funcionarios de diferentes entidades gubernamentales, entre ellos el secretario general de la OEA, el presidente del BID y sector académico. Un objetivo específico de la visita fue la presentación, ante las organizaciones internacionales de defensa de los derechos civiles, de la Directiva para la protección de los derechos de los defensores de derechos humanos.

- Gestiones para acreditar la PGN, en el ámbito de Naciones Unidas, como una Institución Nacional de Derechos Humanos, por parte de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI).

- Intervención en el debate por el 15.º aniversario de la Convención contra la Corrupción, celebrado en mayo del 2018 en Nueva York, donde presentaron los avances y retos de Colombia y la comunidad internacional en esta materia, especialmente en el ámbito de fortalecer la cooperación efectiva. Participación en el segundo Encuentro de la Red de Integridad Pública de América Latina y el Caribe de la OCDE-BID realizado en Lima, Perú, dedicada al tema de buen gobierno e integridad.

- Intervención ante la Asamblea General de la 107ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, realizada en mayo del 2018 en Ginebra, donde abordó el tema de "Trabajo decente para la paz y la residencia".

- Visita oficial a la Organización Instituto Ítalo-Latino Americana (IILA), en la ciudad de Roma realizada el pasado 11 de junio de 2018, en la cual el procurador llevó el mensaje de for-

talecimiento a los mecanismos de cooperación penitenciaria, debido a que este organismo lidera los temas penitenciarios en el marco del Programa de la Comisión Europea el “PACTO”.

- Visita durante los días 24 a 27 de septiembre de 2018 a España, donde se realizaron reuniones con la nueva directora de la **Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración de Políticas Públicas (FIIAPP)** y la **directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** para fortalecer las relaciones y establecer líneas de acción conjunta para desarrollar proyectos de cooperación internacional.

- Inauguración de la **Cátedra Colombia sobre Ética Pública en la Universidad de Salamanca**, se presentó el Programa de Justicia Restaurativa de la PGN y se buscó fortalecer la cooperación judicial en las investigaciones disciplinarias que adelanta la entidad.

• Se gestionaron a nivel internacional los siguientes temas:

- Memorando de Entendimiento entre el **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF** y la PGN.

- **Implementación del enfoque diferencial de género** en el ejercicio de las funciones disciplinarias y de intervención judicial y administrativa de la PGN.

- **Carta de Intención del Programa de EUROsociAL+** de la Unión Europea y la PGN, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Municipio de Quibdó en Colombia.

- **Proyecto con la Agencia de Cooperación Alemana GIZ**, “Defensa de los derechos de los pueblos étnicos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz”.

- **Carta de Intención entre la PGN y la Embajada de la República Federal de Alemania.**

- **Convenio de Cooperación entre la Konrad Adenauer-Stiftung- KAS y la PGN.**

- **Memorando de Entendimiento entre ONU MEDIO AMBIENTE y la PGN.**

- **Memorando de Entendimiento entre el Ministerio Público de Aruba y la PGN.**

- **Vigilancia y control de los comicios electorales en los consulados y embajadas de Colombia en el exterior para: elecciones de Senado y Cámara para el período 2018-2022; consultas partidistas que se llevaron a cabo en la semana del 5 al 11 de marzo de 2018; elección del presidente de la República - primera vuelta, realizada entre el 20 y el 27 de mayo de 2018; elección del presidente de la República - segunda vuelta, realizada entre el 10 y 17 de junio de 2018, y control electoral Consulta Popular Anticorrupción, entre el 20 y el 26 de agosto de 2018.**

- **Visita de la delegación de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador**, con el objetivo de socializar el mandato constitucional y las funciones disciplinarias de la Procuraduría.

- **Participación en el XIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA)** en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

- **Congreso Internacional de Política Penitenciaria y Carcelaria**, con la participación de países como: México, España y Estados Unidos.

- **Jornada Franco-Colombiana con el objetivo de tratar temas de lucha contra la corrup-**

ción; asistieron el embajador de Francia, el director de la Agencia Francesa Anticorrupción, la secretaria general adjunta de la Alta Autoridad para la Transparencia Pública y el consejero de la Corte Regional de cuentas de Ilede - Francia.

- **Intervención en el evento “Foromic 2018”**, evento organizado por el BID en la ciudad de Barranquilla para abordar temas relacionados con la inclusión financiera y el desarrollo empresarial.

- **II Foro Interamericano de Derechos Humanos “el futuro del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos”** junto con la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH y Corte IDH), con la participación y el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

05.

Retos y perspectivas



La construcción de la Procuraduría ciudadana ha sido un gran reto, con importantes realizaciones y enormes desafíos aún por afrontar como sociedad y Estado.

Hacer prevalecer la cultura de la vida y el respeto por nuestros líderes sociales es sin duda un punto esencial en nuestra agenda para 2019. No más muertes, no más silencio, no más pretender acallar las voces de los dirigentes en las regiones. La tarea de la Comisión Nacional de Garantías es clave; el trabajo articulado de las autoridades de Gobierno, en coordinación con las de justicia, acompañados momento a momento por el Ministerio Público, son frentes de acción in-

mediatos e impostergables. En paralelo profundizar la sensibilización y el compromiso de todos los colombianos, con el apoyo de los medios de comunicación y las organizaciones sociales e internacionales, a lo que nos dedicaremos con todo empeño.

Un segundo eje se refiere a continuar con la consolidación de la cultura de que ser corrupto no aguanta. Vamos a seguir trabajando por consolidar la ética pública en Colombia. En un trabajo desde la escuela, contando con el concurso de las universidades e instituciones de educación técnica y tecnológica, también con las organizaciones de la sociedad civil y todo el Estado.

Campañas de formación, audiencias públicas, trabajo de campo, movilización social e impulso a las iniciativas legislativas contra la corrupción, incluido el proyecto de ley de probidad que cursa ante el Congreso de la República. Nuevas herramientas para la lucha contra la corrupción, la protección de quejosos y testigos, la tecnología de la información al servicio de la moralidad administrativa y la responsabilidad penal de personas jurídicas son algunos de los elementos que tenemos que lograr en esta materia.

Lo anterior sin perjuicio de reforzar las acciones en materia de vigilancia y sanción disciplinaria a quienes violan la ley y los principios de la gestión pública. Todo el énfasis a develar y combatir los carteles de la corrupción en la infraestructura y la contratación pública, pero también a quienes prestan servicios públicos, en materias tan sensibles como la salud, la alimentación escolar, la educación, el control urbano. Seguiremos desmantelando, investigando e imponiendo las sanciones a que haya lugar contra los carteles de la corrupción y por supuesto, en busca de la verdad y las responsabilidades en los casos de corrupción transnacional que afectan a Colombia.

En materia de protección de derechos, la labor preventiva y de intervención judicial tendrá por prioridades los sectores de protección a menores y erradicación del abuso y el maltrato infantil, la salud como derecho y no como objeto comercial, el medio ambiente - protección de los ríos y el mar, erradicar la deforestación y proteger al aire y el paisaje-, y la promoción del diálogo social desde lo territorial.

En 2019, un eje de acción será la consolidación de la Justicia Especial para la Paz. Como interviniente procesal, la Procuraduría General acompañará y ejercerá su rol procesal en esta jurisdicción, con autonomía y ánimo colaborativo,

denunciando a quienes quieran abusar de ella, así como enfrentando los retos por la aplicación del ordenamiento jurídico integrado de la justicia transicional y el régimen constitucional y legal ordinario. Un reforzado equipo en este frente, lo mismo que en el seguimiento a la consolidación de la paz luego del acuerdo final, apoyará estas tareas de primer orden en la agenda nacional.

De manera particular en este año, el Ministerio Público asumirá vocería frente a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, promoviendo en su construcción la inclusión de los temas atrás mencionados, pero también para que se afronten con claridad retos del Estado en el mediano y el largo plazo, como la formalización laboral en las entidades estatales y la protección de derechos humanos en el sistema penitenciario.

Y frente a las elecciones de autoridades municipales, distritales y departamentales, hemos reactivado el plan Voto Limpio, que implica intervención y prevención de todo el Ministerio Público en el proceso preelectoral y durante los comicios de octubre.

Las estrategias en materia de protección y seguimiento a la migración, en particular de venezolanos; la búsqueda de responsabilidades económicas para quienes incurran en actos de corrupción a través de acciones judiciales; la promoción de acciones para fortalecer la justicia, y la ejecución de acciones coordinadas con los organismos de control continuarán en procura de mayores resultados en bien de la ciudadanía y del fortalecimiento del Estado.

Con los colombianos, por las instituciones y los derechos, y siguiendo el derrotero de la Constitución, seguiremos trabajando por rescatar la confianza ciudadana en unas instituciones que construyan una sociedad más justa y tolerante.

